



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

Contrato para la Adquisición de Equipo Médico Asociado a Obra 2012, (Imagenología-Laboratorio-Quirófano, Rehabilitación, Electrónica Medica-Mecánica, Fluidos-Óptica y Oftalmología) para Reynosa, Tamaulipas, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa denominada **FEHLMEX, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ**, en su carácter de Representante Legal; a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**"; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR040-T83-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

I.5.- El Lic. Rene de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal Tamaulipas, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico, así como Área Requiere del procedimiento del que deriva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Dr. Alejandro Morales Rojas, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, así como el Ing. Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico, intervinieron como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR040-T83-2012**, de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Equipo Médico Asociado a Obra 2012, (Imagenología-Laboratorio-Quirófano, Rehabilitación, Electrónica Medica-Mecánica, Fluidos-Óptica y Oftalmología) para Reynosa, Tamaulipas.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/ 200/1372 y 246/00237, de fechas 17 de septiembre y 26 de octubre de 2012, respectivamente, mismos que se agregan al presente Contrato en el **Anexo 1 (Uno)**.

I.9.- El presente Contrato fue adjudicado a “**EL PROVEEDOR**” mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR040-T83-2012**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 y 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.10.- Con fecha 1º de noviembre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a “EL PROVEEDOR” con las partidas que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 2 (Dos)** en el presente Contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria a la Licitación Pública y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- “EL PROVEEDOR”, declara por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 15,571, de fecha 6 de noviembre de 1978, pasada ante la fe del Licenciado Ángel Otero Rivero, titular de la Notaría Pública número 10, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de México en el libro Primero bajo la partida número 10 del volumen 1, de fecha 30 de marzo de 1979, bajo la denominación “Fehlmex”, S.A.

II.2.- Por escritura Pública número 128,696 de fecha 13 de abril de 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Fausto Rico Álvarez, notario número 6 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 118,625, mediante la cual Fehlmex, S.A. se transformó en “Fehlmex”, S.A. de C.V.

II.3.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Javier Israel Ramírez Gómez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 66,666, de fecha 30 de mayo de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la Notaría Pública número 227, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en comprar, vender, arrendar, manufactura, distribuir, importar y exportar todo tipo de maquinaria, herramientas y equipos que se relacione con los objetos de la sociedad.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



II.5.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **FEH-781106-F99**.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante “**EL INSTITUTO**”, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.10.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Industria número 244 A, Colonia Moctezuma 2^a Sección, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15530, en México, Distrito Federal, Teléfonos: 5133-7200 y Fax 5762-9479.

Hechas las Declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” se obliga a adquirir de “**EL PROVEEDOR**” y éste se obliga a suministrar el Equipo Médico Asociado a Obra 2012, (Imagenología-Laboratorio-Quirófano, Rehabilitación, Electrónica Medica-Mecánica, Fluidos-Óptica y Oftalmología) para Reynosa, Tamaulipas, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (Dos) y 3 (Tres)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$5,883,359.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” la cantidad señalada en la Clausula inmediata anterior. Se realizarán pagos parciales por equipo completo entregado, es decir, entrega a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” (entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación).

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

“EL PROVEEDOR” deberá integrar un paquete de documentos conteniendo:

- Original y cinco copias de la factura.
 - Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de “EL INSTITUTO”.
 - Original y cinco copias del Acta administrativa circunstanciada de entrega – recepción, instalación y capacitación de los bienes (según aplique el caso).
- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, la primera copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como una copia del Acta Administrativa Circunstanciada, a fin de que se registre la recepción del bien en el Sistema de Compras de “EL INSTITUTO”.
- b) Una segunda copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como copia del Acta Circunstanciada al Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.
- c) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, así como las respectivas copias de las Actas Administrativas Circunstanciadas, en el Área de Control de Bienes de la División de Contabilidad, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes, (en su caso).

d) Original de la factura, original de las remisiones y original de las Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega - Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"**EL PROVEEDOR**" acepta que "**EL INSTITUTO**" efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "**EL PROVEEDOR**".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "**EL PROVEEDOR**" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "**EL INSTITUTO**" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "**EL PROVEEDOR**".

Asimismo, "**EL INSTITUTO**" aceptará de "**EL PROVEEDOR**" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"**EL PROVEEDOR**" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes, instalación, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” será dentro de los 60 (sesenta) días naturales posteriores al fallo, en el Hospital General de Zona (HGZ) 216 Camas, de Reynosa-Tamaulipas, Km. 104 Carretera Reynosa-San Fernando No. 8200, fraccionamiento Pirámides III, conforme a lo señalado en la Guía de Distribución, integrada al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

Las Actas de Entrega - Recepción de los bienes serán suscritas en las Unidades Médicas por el Administrador del Contrato.

En caso de que la Unidad Médica no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, el Administrador del Contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio, a los contratos que resulten dentro de la vigencia de los mismos; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91, del Reglamento de la Ley en cita.

Para tal efecto, “EL PROVEEDOR”, se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del citado Reglamento.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, mediante acta de entrega-recepción, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en los sitios de entrega e instalación, señalados en la Guía de Distribución, pudiendo cambiar “EL INSTITUTO” los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito del Administrador del Contrato, a “EL PROVEEDOR” sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

La solicitud del cambio de domicilio deberá realizarse por conducto del administrador del contrato, presentando una copia a “EL INSTITUTO”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción de la Cédula de Descripción, contenida en el **Anexo 3 (Tres)**, del presente Contrato, así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico considerando cantidad y empaque.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente Contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en la Guía de Distribución, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (Cuatro)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de **"EL INSTITUTO"** de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Para cumplir con la identificación de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** deberá marcar cada uno de ellos con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante

B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México

C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante Acta Circunstanciada donde conste la Instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, estipulando en la misma, la fecha de término.

"EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
 - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina"
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
- "Desechable", "Usar solamente una vez", u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C (centígrados), así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.
- La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.
- C. Número de serie

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

"EL PROVEEDOR" se compromete con "EL INSTITUTO" a cumplir con las obligaciones adquiridas (según aplique el caso), conforme a los siguientes rubros:

- A. INSTALACIÓN
- B. CAPACITACIÓN
- C. ASISTENCIA TÉCNICA
- D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
- E. REFACCIONES
- F. CONSUMIBLES
- G. ACCESORIOS
- H. PUESTA EN OPERACIÓN

Los cuales se detallan ampliamente en el **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico.

CALIDAD.- Durante la vigencia del Contrato, "EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a "EL PROVEEDOR", a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), "EL INSTITUTO" a través del área responsable, evaluará las especificaciones del bien conjuntamente con la metodología a emplear.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto de los responsables Administrativos de la Unidad Médica receptora, así como por Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, remplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de "**EL PROVEEDOR**".

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de "**EL PROVEEDOR**", previa notificación de "**EL INSTITUTO**".

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área Médica, se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, "**EL INSTITUTO**" sólo aceptará los bienes a reponer por "**EL PROVEEDOR**", previo dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud (SSA). Como excepción sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área Solicitante.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" durante la vigencia del presente Contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado "**EL PROVEEDOR**" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente Contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud (SSA).

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

"**EL PROVEEDOR**" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo del bien objeto del presente Contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.**- “EL PROVEEDOR” deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 48 (cuarenta y ocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza apagándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (Cuatro)** **“Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”**, en la División de Contratos, sita en la

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar copia de las Actas de entrega-recepción a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, donde se especifique que cumplió con la totalidad de las obligaciones adquiridas; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante la vigencia del presente Contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo previsto en el presente Contrato y conforme a la Guía de Distribución, **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días, como entrega con atraso;

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 18



- Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “EL INSTITUTO” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el



mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en la presente Convocatoria y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente contrato.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme al presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
10. En caso de que durante la vigencia del contrato **la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)**, en el sentido de que “EL PROVEEDOR” ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
11. En caso de que la **Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)**, dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del contrato



DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa, “LAS PARTES” convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “EL PROVEEDOR”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato “EL INSTITUTO” no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

En caso de que “EL INSTITUTO” determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “EL INSTITUTO” por concepto de los bienes suministrados por “EL PROVEEDOR” hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, “EL PROVEEDOR” entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EL INSTITUTO” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de adquirir los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, “EL INSTITUTO” establecerá de conformidad con “EL PROVEEDOR” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificadorio al presente Contrato, dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato:

Anexo 1 (Uno) “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal”

Anexo 2 (Dos) “Acta de Fallo y Propuesta Económica”

Anexo 3 (Tres) “Descripción, Unidad y Cantidad, Cédula de Descripción de Artículo, Propuesta Técnica, Junta de Aclaraciones y Guía de Distribución, Requisitos de Instalación y Capacitación”

Anexo 4 (Cuatro) “Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión y Rechazo de Bienes, Acta Administrativa Circunstanciada por Rechazo de Bienes y Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública y sus bases; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-
019GYR040-T83-2012

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **16 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ing. Oscar Arellano Pérez
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

“EL PROVEEDOR”
FEHLMEX, S.A. DE C.V.

C. Javier Israel Ramírez Gómez
Representante Legal

ÁREA REQUIRENTE Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Lic. René de Jesús Medellín Blanco
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de
la Delegación Estatal Tamaulipas

ÁREA TÉCNICA

Dr. Alejandro Morales Rojas
Titular de la Coordinación de Planeación de
Infraestructura Médica

Ing. Miguel Ángel Rojas González
Titular de la División de Equipamiento Médico

VCSP/CIGG/AHG/RAQV

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones
y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala,
así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto
bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. 12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-019GYR040-
T83-2012

ANEXO 1

“DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL”

ANEXO:
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

17 de septiembre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /200/ 1372

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención a su oficio No. 095384611320/1081 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en el que solicita la cancelación total del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) No. 93/652 referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra por un importe de \$349,218,241.38. En este sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185. P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que cancela y sustituye totalmente a los DDP Nos. 93/652 y 93A/690 por un importe de \$316,470,124.32 para que la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
08290001	Nivel Central	8,332	316,470,124.32

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 099001670000/1604 del 23 de diciembre de 2011, donde el Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión para que emita Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal y Oficios de Registro de Inversión Física."

Copia para:

Lic. Jesús Antonio Náder Nasrallah, Delegado Regional en Tamaulipas

Dr. Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

C.P. José Guadalupe Valdovia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Lic. Jose Abdo Scheibaan Ongay, Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas. (@)

@ Se enviará por correo electrónico Institucional.

CBP/EPC/APOR/LAMT

Volantes Nos.: 2012002870, 2012002878

ANEXO:
DIVISION DE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

26 de octubre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/DDP/**246/00237**

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención al oficio No. 095384611320/1208 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero en el que solicita un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) que complemente presupuestalmente a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 referente al presupuesto 2012 del **Programa Equipo Asociado a Obra** por un importe de \$103,998,270.02, derivado de los importes actualizados en base al estudio de mercado, y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT. 290812/185.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que complementa a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 por un importe de \$103,998,270.02 para que las Unidades Responsables del Gasto **Nivel Central y Delegación Tamaulipas** continúen con los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1						
No. de Programa	Localidad	URG	No. DDP que complementa	No. de Bienes	Importe con IVA	
08160001	Metepec	09	Nivel Central	17/2012/1438	102	29,748,742.06
10170010	Chero	09	Nivel Central	17/2012/1438	118	43,041,575.00
032703MA	Hermosillo	09	Nivel Central	15-A/2012/1520 y 245/00236	87	2,408,973.46
08290001	Reynosa	09	Nivel Central	200/1372	6,724	24,023,691.09
08290001	Reynosa	29	Tamaulipas	201/1371	12,847	4,775,288.41
TOTAL					19,878	103,998,270.02

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

**ANEXO:
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-019GYR040-
T83-2012

ANEXO 2
“ACTA DE FALLO, PROPUESTA ECONOMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

258

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 (IMAGENOLOGIA-LABORATORIO-QUIRÓFANO, REHABILITACIÓN, ELECTRÓNICA MÉDICA-MECANICA, FLUIDOS-ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA) PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 (IMAGENOLOGÍA-LABORATORIO-QUIRÓFANO, REHABILITACIÓN, ELECTRÓNICA MÉDICA-MECANICA, FLUIDOS-ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA) PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

- ANTECEDENTES -

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS DÍAS CINCO, ONCE, DIECIOCHO, VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE Y DOS, CUATRO, NUEVE, ONCE Y QUINCE DE OCTUBRE DE 2012, SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2012 SE REALIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012, INFORMANDOSE QUE EL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2012.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

c 4

1/5

7
Q



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

259

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 (IMAGENOLOGÍA-LABORATORIO-QUIRÓFANO, REHABILITACIÓN, ELECTRÓNICA MÉDICA-MECANICA, FLUIDOS-ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA) PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

QUINTO.- CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 19:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

----- DESARROLLO DEL EVENTO -----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PREESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME A LOS OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 2930/1347, 1354, 1355, 1356 Y 1357 RECIBIDOS EN ESTA COORDINACIÓN EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAGO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL DOCTOR ALEJANDRO MORALES ROJAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y EL ING. MIGUEL ANGEL ROJAS GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA.

ANEXO:

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

260

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 (IMAGENOLOGÍA-LABORATORIO-QUIRÓFANO, REHABILITACIÓN, ELECTRÓNICA MÉDICA-MECANICA, FLUIDOS-ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA) PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION,

F A L L O

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE Dicha SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ADJUDIQUEN ATRAVÉS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SERÁN DEL TIPO PARA BIENES DE INVERSIÓN, SERÁ SUSCRITO POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA

ANEXO:

DIVISION DE CONTRATOS

3/5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

281

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 (IMAGENOLOGÍA-LABORATORIO-QUIRÓFANO, REHABILITACIÓN, ELECTRÓNICA MÉDICA-MECANICA, FLUIDOS-ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA) PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

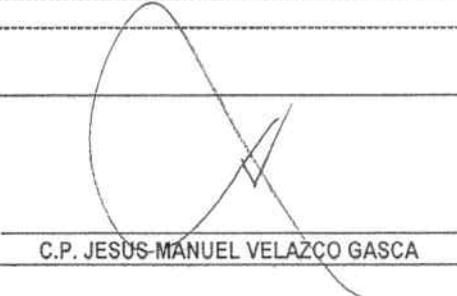
DELEGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL DESTINO DE LOS BIENES, EL QUE LO SUSCRIBIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE IGUAL MANERA DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 22:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	 C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENT)	NO ASISTIÓ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C4

4/5

L

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

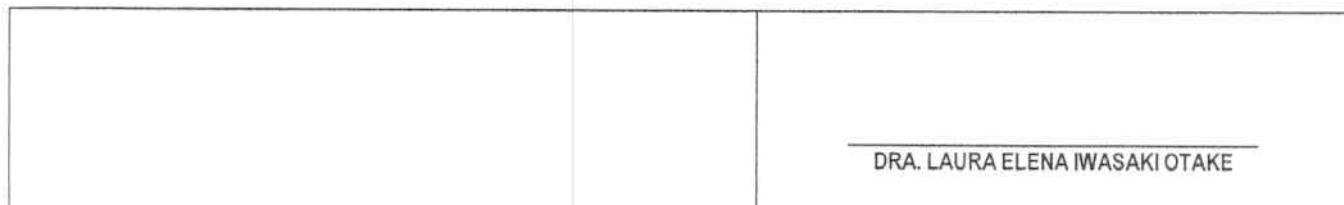
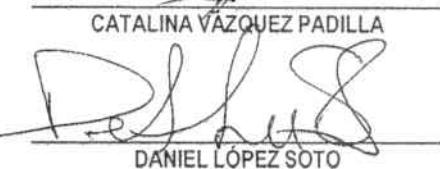
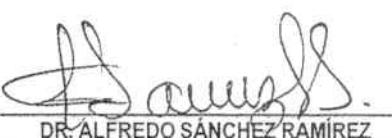
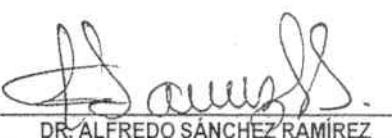
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

201

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 (IMAGENOLOGÍA-LABORATORIO-QUIRÓFANO, REHABILITACIÓN, ELECTRÓNICA MÉDICA-MECANICA, FLUIDOS-ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA) PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

	DRA. LAURA ELENA IWASAKI OTAKE  REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)
	CATALINA VÁZQUEZ PADILLA  DANIEL LÓPEZ SOTO  DR. ALFREDO SÁNCHEZ RAMÍREZ 
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T83-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 (IMAGENOLOGÍA-LABORATORIO-QUIRÓFANO, REHABILITACIÓN, ELECTRÓNICA MÉDICA-MECANICA, FLUIDOS-ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA) PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5 PUNTOS, CONFORME AL NUMERAL 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

MOTIVO 2.- NO RESULTA ADJUDICADA YA QUE EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN.

MOTIVO 3.- A PESAR DE SER SOLVENTE, EL PRECIO FERTADO RESULTA "PRECIO NO ACEPTABLE". CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XII DE LA LAASSP.

EMPRESA	PARTIDA	PRE ₁ SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado SAI	Precio Unitario M en M.N. sin IVA + 10%
ASOKAIA, S.A. DE C.V.	1	16313	531,053,056,05.01 UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	MOTIVO 1		
ASOKAIA, S.A. DE C.V.	2	17408	531,053,054,00.01 UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	MOTIVO 1		
ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	17409	531,053,057,02.01 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	MOTIVO 1		
ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	63	12054	531,052,010,07.01.01 VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN)	MOTIVO 1	\$ 29,290.00	\$ 24,072.84
ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	90	19224	531,052,057,03.01 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE BÚTINA DE CAMPO CLARO	MOTIVO 3	\$ 56,000.00	\$ 43,147.84
ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	91	19226	531,052,106,03.01 MICROSCOPIO CON DÓBLE CABEZAL	MOTIVO 3	\$ 233,000.00	\$ 204,656.93
ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	92	12299	531,053,010,06.01.01 MICROTOMO PARA CORTE DE PARAFINA	MOTIVO 3	\$ 233,000.00	\$ 204,656.93
ATEA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	31	11814	531,341,049,01.01 UNIDAD RADIODIAGNÓSTICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 1		
ATEA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	32	11823	531,341,247,03.01 UNIDAD RADIODIAGNÓSTICA PORTÁTIL (EQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 1		
ATEA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	34	11830	531,341,252,01.01 UNIDAD RADIODIAGNÓSTICA Y FLUOROSCOPIA, TRANSPORTABLE, TIPO AIRCO EN °C	MOTIVO 1		
BASA SUMINISTROS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	14	11742	531,247,002,03.01.01 UNIDAD DE CRONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA	MOTIVO 2		
BASA SUMINISTROS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	42	16391	531,420,030,02.01 CETODIURÓGRAFO IRBÓSCOPICO SIN TORRE.	MOTIVO 1		
BASA SUMINISTROS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	66	12067	531,680,066,03.01 OFTALMOSCOPIO BIOMÓDULAR INDIRECTO	MOTIVO 1		
BASA SUMINISTROS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	109	12566	531,052,012,03.01 MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD	MOTIVO 3	\$ 1,523,233.03	\$ 1,417,592.29
BIONEURAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10	16314	531,191,039,03.01 CARRO RÚSTICO EQUIPO COMPLETO PARA FENANIMACIÓN CON DESEBRILADOR, MONITOR	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	1	16313	531,053,056,05.01 UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	2	17408	531,053,056,00.01 UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	3	17409	531,053,057,02.01 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	9	11713	531,168,066,02.01 ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	15	18276	531,252,003,03.02.01 CÚA DE CALOR BASANTE CON OTOTERAPIA OFICIONAL (CON FOTOTERAPIA)	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	16	18377	531,252,003,03.02.01 CÚA DE CALOR BASANTE CON FOTOTERAPIA OFICIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	24	11787	531,327,023,01.01 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIÓGRAFO CONTINUO Y AMBIATORIO	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	25	11786	531,327,025,01.01 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLOGICA EN PRUEBAS DE ESFUERZO	MOTIVO 3	\$ 35,035.20	\$ 28,470.00
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	29	11803	531,333,031,01.01 ELECTROCARDIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	47	11929	531,429,208,02.01 INCUBADORA PARA RECLINACION	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	57	16396	531,519,040,02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES.	MOTIVO 2		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	58	12046	531,619,041,01.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	MOTIVO 3	\$ 161,784.00	\$ 75,921.69
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	64	16367	531,652,054,03.01 CENTRAL DE MONITORS PARA MULTITELÉSCAMAS, 10 CAMAS, CON DOS MONITORES	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	65	16355	531,652,055,03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTITELÉSCAMAS, CUATRO CAMAS (4 CAMAS,	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	76	12176	531,825,002,01.01 ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	E1	12189	531,941,008,01.01 VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA NEUMÁTICO	MOTIVO 1		
BIONEURAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	108	16400	531,619,040,02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	MOTIVO 1		
CASA PLAFÍRE, S.A. DE C.V.	10	16314	531,191,038,03.01 CARRO RÚSTICO EQUIPO COMPLETO PARA REHABILITACIÓN CON DESEBRILADOR, MONITOR	MOTIVO 1		
CASA PLAFÍRE, S.A. DE C.V.	32	11823	531,341,247,03.01 UNIDAD RADIODIAGNÓSTICA PORTÁTIL (EQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 1		
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	26	11790	531,328,016,02.01 UNIDAD DE ELECTROCRURÍGA	MOTIVO 1		
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	27	11781	531,328,015,01.01 UNIDAD DE ELECTROCRURÍGA ENDOSCÓPICA AVANZADA	MOTIVO 1		
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	28	11795	531,328,018,02.01 UNIDAD DE ELECTROCRURÍGA DE USO GENERAL	MOTIVO 1		
COMERLAT, S.A. DE C.V.	6	11676	531,146,154,02.01 VALVULÓGRAMOSCOPIO	MOTIVO 1		
COMERLAT, S.A. DE C.V.	7	11694	531,158,008,03.01 CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	MOTIVO 1		

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

DIVISION DE CONTRATO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5 PUNTOS, CONFORME AL NUMERAL 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

MOTIVO 2.- NO RESULTA ADJUDICADA YA QUE EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN.

MOTIVO 3.- A PESAR DE SER SOLVENTE, EL PRECIO FERTADO RESULTA "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado SVA / M.N. \$M/A +10%
COMERLAT, S.A. DE C.V.	8	11709	\$3.1.160.000/6.03.01	UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFIA	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	11	16382	\$3.1.209.045/8.03.01	CISTOURETROSCOPIO CON TORRE	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	12	16383	\$3.1.259.045/8.03.01	CISTOURETROSCOPIO SIN TORRE	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	13	16276	\$3.1.225.001/11.02.01	COLPÓSCOPIO CON LASER	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	19	16342	\$3.1.16.093/4.03.01	VIDEODENDOSCOPICO ADULTO CON TORRE	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	20	16350	\$3.1.16.094/03.01	VIDEODENDOSCOPICO PEWATRICO SIN TORRE	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	25	11838	\$3.1.350.002/6.01.01	LASER QUIRÚRGICO NEODIMIUM-YAG	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	42	16381	\$3.1.420.003/02.01	CISTOURETROSCOPIO SIN TORRE	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	43	16386	\$3.1.420.005/02.01	NEFROBIOSCOPIO CON TORRE	MOTIVO 2	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	45	11902	\$3.1.430.006/1.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLUDO	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	51	11953	\$3.1.568.071/9.01.01	LARINGO TANINGO-ESTROBOSCOPIA	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	61	12651	\$3.1.526.034/02.01	MACROSCOPIO PARA EXPLORACION EN GINECOLOGIA	MOTIVO 3	\$ 305,358.57
COMERLAT, S.A. DE C.V.	62	12852	\$3.1.626.005/1.01.01	MACROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	63	12054	\$3.1.626.010/7.01.01	VIDEOMICROSCOPIO [MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO] DE TELEVISION	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	70	11690	\$3.1.781.020/7.04.01	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	84	12198	\$3.1.942.003/102.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	89	12294	\$3.1.622.050/9.02.01	MACROSCOPIO TRIDIMENSIONAL PARA MICROFOTOGRAFIA	MOTIVO 2	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	90	19224	\$3.1.622.052/9.03.01	MACROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	MOTIVO 3	\$ 32,549.59
COMERLAT, S.A. DE C.V.	91	19226	\$3.1.622.100/6.03.01	MACROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	MOTIVO 1	
COMERLAT, S.A. DE C.V.	93	12305	\$3.1.746.010/8.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	MOTIVO 1	
COMERDAL, S.A. DE C.V.	103	11816	\$3.1.341.056/4.01.01	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA (DIGITAL)	MOTIVO 3	\$ 2,550.00/00
DEWI MED, S.A.	44	11894	\$3.1.420.010/5.02.01	ENDOLARINGOFIBROSCOPIO	MOTIVO 1	
DEWI MED, S.A.	48	11540	\$3.1.562.010/7.03.01	LAMPARA OBSTETRICA	MOTIVO 2	
DEWI MED, S.A.	49	11842	\$3.1.562.009/5.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	MOTIVO 2	
DEWI MED, S.A.	50	11843	\$3.1.562.101/0.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	MOTIVO 2	
DEWI MED, S.A.	52	12024	\$3.1.616.007/3.01.01	MESA QUIRURGICA PARA CIRUGIA	MOTIVO 1	
DEWI MED, S.A.	53	12026	\$3.1.616.013/3.02.01	MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL	MOTIVO 2	
DEWI MED, S.A.	54	12028	\$3.1.616.015/8.02.01	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICA	MOTIVO 2	
DEWI MED, S.A.	55	12032	\$3.1.616.057/6.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA	MOTIVO 1	
DEWI MED, S.A.	56	12034	\$3.1.616.507/4.03.01	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA	MOTIVO 2	
DEWI MED, S.A.	84	12158	\$3.1.942.002/1.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	MOTIVO 1	
DEWI MED, S.A.	85	12169	\$3.1.942.003/9.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	MOTIVO 1	
DEWI MED, S.A.	103	11516	\$3.1.341.056/4.01.01	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA (DIGITAL)	MOTIVO 1	
DEWI MED, S.A.	107	11986	\$3.1.564.017/2.01.01	LITOTRIPTOR ELECTROCONDENSATIVO	MOTIVO 1	
DEWI MED, S.A.	109	12056	\$3.1.626.012/3.02.01	MACROSCOPIO PARA TALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	MOTIVO 3	\$ 1,452,607.28
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	15	16376	\$3.1.252.003/3.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	MOTIVO 2	
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	16	16377	\$3.1.252.003/3.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OFICIAL (SIN FOTOTERAPIA)	MOTIVO 3	\$ 145,900.00
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	46	11828	\$3.1.467.006/3.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO	MOTIVO 3	\$ 145,500.00
DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAK, S.A. DE C.V.	9	11713	\$3.1.168.069/2.02.01	ELÉCTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACÓN	MOTIVO 1	

JMVG/JH

CJ

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

WISIÓN DE CONTRATO.

MOTIVO 1.- NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5 PUNTOS, CONFORME AL NUMERAL 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

MOTIVO 2.- NO RESULTA ADJUDICADA YA QUE EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE, CON MAYOR PUNTUACIÓN.

MOTIVO 3.- A PESAR DE SER SOLVENTE, EL PRECIO FERTADO RESULTA "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado SAI	Precio Unitario Menor SAI + IVA	Precio Unitario Menor SAI + 10%
DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIAZADAS GAMANIK S.A. DE C.V.	57	16598	53119.0403.02.01	MONITOR DE SEÑALES VITIALES	MOTIVO 1			
DISTRIBUIDORA MEDRAMA S.A. DE C.V.	48	11940	5311862.0107.03.01	LAMPARA OBSTETICA	MOTIVO 2			
DISTRIBUIDORA MEDRAMA S.A. DE C.V.	49	11942	5311862.0096.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	MOTIVO 2			
DISTRIBUIDORA MEDRAMA S.A. DE C.V.	50	11943	5311862.0110.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA DOBLE	MOTIVO 2			
DISTRIBUIDORA MEDRAMA S.A. DE C.V.	54	12028	5311816.0158.02.01	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETICA TRIGA	MOTIVO 1			
DISTRIBUIDORA MEDRAMA S.A. DE C.V.	55	12032	5311815.0097.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA	MOTIVO 2			
ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	32	11823	5311341.2475.03.01	UNIDAD RADIODIGITAL PORTATIL (EQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 1			
ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	34	11830	5311341.2452.01.01	UNIDAD RADIODIGITAL Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN °C	MOTIVO 1			
ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	77	16416	5311522.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO BASICO	MOTIVO 1			
ENDOMERICA S.A. DE C.V.	72	12134	5311828.0243.01.01	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	MOTIVO 1			
EQUIPAMENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A. DE C.V.	31	11814	5311341.0498.01.01	UNIDAD RADIODIGITAL DE 50W CON COBERTURA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 1			
EQUIPAMENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A. DE C.V.	64	16307	5311832.0054.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS (4 CANAS).	MOTIVO 1			
EQUIPAMENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A. DE C.V.	65	16359	5311832.0056.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS (4 CANAS).	MOTIVO 1			
EQUIPAMENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A. DE C.V.	103	11816	5311341.0664.01.01	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA (DIGITAL)	MOTIVO 1			
EDIFIER S.A. DE C.V.	17	17033	5311251.0048.04.01	TOMODENSITOMA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTESES, UNIDAD PARA	MOTIVO 1			
EDIFIER S.A. DE C.V.	71	16436	5311791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA, UNIDAD DE IMAGEN POR	MOTIVO 2			
FEHLAX S.A. DE C.V.	106	19190	5311385.1114.02.01	ESTERILIZADORA DE VAPOR DIRECTO PARA LABORATORIO	MOTIVO 2			
GENESIS HEALTHCARE S.A. DE C.V.	10	16314	5311491.0391.03.01	CABRERO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	MOTIVO 1			
GENESIS HEALTHCARE S.A. DE C.V.	20	16350	5311316.0094.03.01	VIDEODENSITOMETRO PEDATRICO SIN TORRE	MOTIVO 1			
GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.	9	11713	5311168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 1			
GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.	24	11787	5311327.0023.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	MOTIVO 1			
GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.	25	11788	5311371.0075.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBAS DE EFUERZO	MOTIVO 1			
GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.	36	11851	5311361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	MOTIVO 3	\$ 75,000.00	\$ 72,912.02	
GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.	82	12190	5311841.0278.04.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	MOTIVO 1			
GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.	83	12192	5311841.0064.01.01	ESTERILIZADORA DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PERIODICO DE	MOTIVO 2			
GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.	5	11875	5311461.0520.02.01	VIDEODENSITOMETRO ADULTO CON TORRE	MOTIVO 2			
GRUPO ORBINA S.A. DE C.V.	19	16342	5311316.0094.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIOMECHANICAL DOPPLER COLOR	MOTIVO 1			
GRUPO ORBINA S.A. DE C.V.	21	11780	5311321.0220.03.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA URINOLOGICA	MOTIVO 1			
GRUPO ORBINA S.A. DE C.V.	22	11781	5311325.0010.01.01	ESTERILIZADORA DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PERIODICO DE	MOTIVO 1			
GRUPO ORBINA S.A. DE C.V.	40	11871	5311385.1031.02.01	ESTERILIZADORA DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE AUDIOPERIFICO	MOTIVO 1			
GRUPO ORBINA S.A. DE C.V.	41	11872	5311385.1046.01.01	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSkopos	MOTIVO 1			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	73	12156	5311657.0062.01.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	MOTIVO 2			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	75	16417	5311321.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO,	MOTIVO 1			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	77	12134	5311829.0245.01.01	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	MOTIVO 1			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	46	11940	5311562.0070.03.01	LAMPARA OBSTETICA	MOTIVO 2			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	49	11942	5311562.0098.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	MOTIVO 2			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	50	11943	5311562.0116.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	MOTIVO 2			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	53	12026	5311616.0133.02.01	MESA QUIRURGICA MANUAL,	MOTIVO 2			
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	54	12028	5311616.0178.02.01	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETICA	MOTIVO 2			

JAVIER J. GARCIA

2012

LA-019GYR040-T83-2012

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MINIMA REQUERIDA DE 37.5 PUNTOS, CONFORME AL NUMERAL 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

MOTIVO 2.- NO RESULTA ADJUDICADA YA QUE EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN.

MOTIVO 3.- A PESAR DE SER SOLVENTE, EL PRECIO FERTADO RESULTA "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2. FRACCION XI DE LA LAASSP.

EMPRESA	PARTIDA	PRET	SAI	DESCRIPCION	Motivo de Desechamiento	Precio Unitario (M en M.N. s/IVA +10%)
						MOTIVO 2
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	55	12032	531.616.0976.04.01	MEZA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA	MOTIVO 3	\$ 2.754.000.00
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	56	12034	531.616.5074.03.01	MEZA QUIRURGICA PARA UROLOGIA	MOTIVO 3	\$ 2.446.674.46
INGENIERIA Y LOGISTICA ELECTRONICA S.A. DE C.V.	103	11765	531.326.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOR PRODUCTO OGICA	MOTIVO 1	
INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS S.A. DE C.V.	10	16314	531.191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESERBIUDOR MONITOR	MOTIVO 1	
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	57	16596	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 1	
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V	58	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	MOTIVO 1	
MAFE MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.	82	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO ADULTO	MOTIVO 1	
MAFE MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.	83	12192	531.941.0984.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	MOTIVO 1	
MAFEDE MEXICO S.A. DE C.V.	23	1182	531.325.0009.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA	MOTIVO 1	
MAFEDE MEXICO S.A. DE C.V.	61	12051	531.626.0040.02.01	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN GINECOLOGIA	MOTIVO 1	
MAFEDE MEXICO S.A. DE C.V.	63	12054	531.626.0107.01.01	VISOCOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON OBJETIVO CERRADO) DE TELEVISION	MOTIVO 1	
MAFEDE MEXICO S.A. DE C.V.	67	12049	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	MOTIVO 1	
MAFEDE MEXICO S.A. DE C.V.	69	12294	533.622.0059.02.01	MICROSCOPIO TRICULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	MOTIVO 1	
MAFEDE MEXICO S.A. DE C.V.	90	19724	533.622.0295.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	MOTIVO 1	
MAFEDE MEXICO S.A. DE C.V.	91	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	MOTIVO 1	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	9	11713	531.168.0008.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 1	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	54	12028	531.616.0158.02.01	ELISA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	MOTIVO 1	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	55	12032	531.616.6976.04.01	MEZA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	3	17469	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	9	11713	531.168.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	16	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPIODIAL (EN FOTOTERAPIA)	MOTIVO 3	\$ 142.550.00
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	25	11768	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBAS DE ESTERZO	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	49	11842	531.562.0095.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	50	11943	531.562.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	57	16598	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	58	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	82	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO ADULTO	MOTIVO 1	
MED CARE GROUP S.A. DE C.V.	83	12192	531.941.0984.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	MOTIVO 2	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	4	16449	531.107.0030.04.01	BARRA DE CUELLO ENTERO TIPO HUBARD (MEDIANO)	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	9	11713	531.168.0009.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	10	16314	531.941.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESERBIUDOR MONITOR	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	26	11790	531.326.0162.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	28	11795	531.328.0184.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	57	16396	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	58	12046	531.619.0411.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESERBIUDOR MONITOR	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	66	12067	531.650.0096.03.01	OFALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	MOTIVO 1	
MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.	68	12074	531.157.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	MOTIVO 1	
MEDICAL SCORE S.A. DE C.V.	19	16342	531.116.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TUBE	MOTIVO 1	
MEDICAL SCORE S.A. DE C.V.	73	12156	531.157.0082.01.01	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS	MOTIVO 1	

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

ANEXOS
VISION DE CONTRATO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5 PUNTOS, CONFORME AL NUMERAL 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

MOTIVO 2.- NO RESULTA ADJUDICADA YA QUE EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN.

MOTIVO 3.- A PESAR DE SER SOLVENTE, EL PRECIO FERTADO RESULTA "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2. FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desplazamiento.	Precio Ofertado S/VA	Precio Unitario M en M.N.A/IVA +10%
OLYMPUS S.A. DE C.V.	5	11675	531.446.1536 02 01	VIDEONBIOMICROSCOPIO PEDIÁTRICO.	MOTIVO 3	1.299.960.00	1.053.878.87
OLYMPUS S.A. DE C.V.	6	11676	531.446.1544 02 01	VIDEONBIOMICROSCOPIO	MOTIVO 1		
OLYMPUS S.A. DE C.V.	27	11791	531.238.0132 01 01	UNIDAD DE ELECTROCRÍGUA ENDOSCÓPICA AVANZADA	MOTIVO 1		
OLYMPUS S.A. DE C.V.	28	11795	531.328.0181 02 01	UNIDAD DE ELECTROCRÍGUA DE USO GENERAL	MOTIVO 1		
OLYMPUS S.A. DE C.V.	73	12156	531.157.0692 01 01	SISTEMA UNIVERSAL DE VÍDEO PARA ENDOSCOPIOS	MOTIVO 3	\$ 1.026.500.00	832.655.58
OURIX S.A. DE C.V.	57	16398	531.619.0463 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	MOTIVO 1		
OURIX S.A. DE C.V.	58	12046	531.519.0411 03 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	MOTIVO 1		
OURIX S.A. DE C.V.	61	12189	531.541.0086 01 01	VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA MECÁNICO	MOTIVO 1		
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	83	12192	531.941.0954 01 01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	MOTIVO 2		
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	95	12224	531.860.0041 00 01	ESTUFA PARA TIRADOR AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	MOTIVO 1		
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	111	19196	531.391.0692 02 01	ESTUFA DE CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAFERUBIOSIS.	MOTIVO 1		
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	31	11814	531.344.0489 01 01	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 mA CON COBERTURA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 2		
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32	11823	531.241.2476 03 01	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL (EQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 2		
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	76	16419	531.824.0031 03 01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	MOTIVO 1		
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	77	16416	531.924.0031 03 01	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO.	MOTIVO 1		
SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	2	17406	531.051.0584 00 01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	MOTIVO 1		
SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3	17409	531.653.0372 00 01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	MOTIVO 2		
SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	58	12046	531.615.0411 03 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	MOTIVO 3	\$ 76.000.00	75.221.09
SERVICIO DE INGENIERÍA A EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	40	11871	531.345.1031 02 01	ESTERILIZADORE DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PEROXÍDO DE	MOTIVO 2		
SERVICIO E INTEGRACION BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	11713	531.168.0069 02 01	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	11	15382	531.269.0058 03 01	CISTOFEROTROSCOPIO CON TORRE	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12	16383	531.269.0456 03 01	CISTOFEROTROSCOPIO SIN TORRE.	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	26	11790	531.238.0116 02 01	UNIDAD DE ELECTROCRÍGUA.	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	27	11791	531.328.0152 01 01	UNIDAD DE ELECTROCRÍGUA AVANZADA	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	28	11795	531.239.0181 02 01	UNIDAD DE ELECTROCRÍGUA DE USO GENERAL.	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	34	11830	531.341.2552 01 01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCOPIA. TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN °C	MOTIVO 2		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	35	11838	531.350.0026 01 01	LASER QUIRÚRGICO NEODYM/YAG	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	45	11902	531.430.0061 01 01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SÓLIDO	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	57	16398	531.615.0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	MOTIVO 1		
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	70	16390	531.781.0207 04 01	REFLEXÓSCOPIO DE FLUIDO CONTINUO CON TORRE	MOTIVO 1		
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	82	12190	531.541.0275 04 01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	MOTIVO 2		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	83	12192	531.541.0564 01 01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	7	11694	531.556.0688 03 01	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	9	11713	531.168.0068 02 01	CABO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESEBILITADOR. MONITOR	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	10	16314	531.191.0281 03 01	COLPOSCOPIA CON LASER	MOTIVO 2		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	13	16376	531.222.6013 02 01	UNIDAD DE ERGONÍGICA O FAMILIAR.	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	14	11742	531.247.0026 01 01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	69	12057	531.713.0022 01 01	ECOCARDIÓGRAFO BIOMENSAJAL DOPPLER COLOR	MOTIVO 2		
SEMEHS, S.A. DE C.V.	21	11780	531.324.0201 03 01				

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

ANEXO 3.- INVISION DE CONTRATO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5 PUNTOS, CONFORME AL NUMERAL 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

MOTIVO 2.- NO RESULTA ADJUDICADA YA QUE EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN.

MOTIVO 3.- A PESAR DE SER SOLVENTE, EL PRECIO FERTADO RESULTA "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME AL ESTABLECIDO EN EL ART. 2. FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado SVA	Precio Unitario (M en M. N.) SVA +10%
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	17406	\$31,653.0244.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	17409	\$31,651.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	31	11814	\$31,341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 mA CON COBERTURA DESPLAZABLE (ÉQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	49	11942	\$31,562.0956.04.01	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	55	12032	\$31,116.0976.04.01	MEAÑA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO-HIDRAULICA BÁSICA	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	68	12074	\$31,620.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGÓLOGICA	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	69	12097	\$31,712.0322.01.01	BIFERIGATOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75	16417	\$31,524.0033.03.01	UL TRASONOGRAFO INTERMEDIO	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	76	16419	\$31,524.0033.03.01	UL TRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	86	19201	\$33,159.0017.02.01	CAMPANA DE FLUIDO LAMINA VERTICAL	MOTIVO 1		
SISTEMAS DE BIOMECANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	87	12229	\$33,159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUIDO LAMINA VERTICAL	MOTIVO 1		
SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	107	11598	\$31,584.0172.01.01	UTOTRIPOFETO DE CIRUGIA	MOTIVO 1		
STERELE HEALTH, S.A. DE C.V.	9	11713	\$31,68.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 1		
STERELE HEALTH, S.A. DE C.V.	36	19234	\$31,385.0635.04.01	ESTERILIZADORE DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	MOTIVO 2		
STERELE HEALTH, S.A. DE C.V.	39	19235	\$31,385.0635.04.01	ESTERILIZADORE DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	MOTIVO 2		
STERELE HEALTH, S.A. DE C.V.	57	16398	\$33,119.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 1		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	21	11180	\$31,124.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIEN DIMENSIONAL DOPPLER COLOR	MOTIVO 1		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	30	11610	\$31,341.0468.04.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON MANDO CERCANO CON CR	MOTIVO 1		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	31	11814	\$31,341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 mA CON COBERTURA DESPLAZABLE (ÉQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 2		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	32	11823	\$31,541.2479.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCOPIA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN 'C'	MOTIVO 2		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	34	11930	\$31,341.2521.01.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	MOTIVO 1		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	74	16418	\$31,341.0033.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	MOTIVO 2		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	75	16417	\$31,324.0033.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	MOTIVO 2		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	76	16419	\$31,324.0033.03.01	ULTRASONOGRAFO BÁSICO.	MOTIVO 2		
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	77	16416	\$31,324.0033.03.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	MOTIVO 1		
SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	89	12097	\$31,524.0022.01.01	ESTERILIZADORE DE VAPOR DIRECTO PARA LABORATORIO	MOTIVO 1		
T&G EQUIPOS MEDICOS Y CLINICOS, S.A. DE C.V.	106	19190	\$31,385.1114.02.01	SISTEMA DE MEDICION JURONAMICA.	MOTIVO 1		
T&G EQUIPOS MEDICOS Y CLINICOS, S.A. DE C.V.	72	12134	\$31,328.0043.01.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	MOTIVO 2		
T&G EQUIPOS MEDICOS Y CLINICOS, S.A. DE C.V.	76	16419	\$31,324.0033.03.01	ULTRASONOGRAFO BÁSICO.	MOTIVO 2		
TECNOLOGIA MEDICINA, S.A. DE C.V.	77	16416	\$31,324.0033.03.01	SISTEMA DE MONITORIZACION Y TISLOGIA EN PRUEBAS DE ESTUERZO	MOTIVO 3	\$ 269,000.00	\$ 284,570.00
TECNOLOGIA MEDICINA, S.A. DE C.V.	25	11768	\$31,327.0057.01.01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.	MOTIVO 1		
TECNOLOGIA MEDICINA, S.A. DE C.V.	96	12268	\$33,424.0024.02.01	MOVILIZADOR PARSON DE HOMBRO.	MOTIVO 3	\$ 3,000,000.00	\$ 3,493,860.00
TECNOLOGIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	97	16277	\$34,002.1142.03.01	INCUBADORA DE TRASLADO	MOTIVO 1		
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	46	11928	\$31,481.0053.02.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTITORTES DE HASTA 20 COERTES. UNIDAD PARA,	MOTIVO 2		
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	17	17033	\$31,254.0049.04.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 mA CON COBERTURA DESPLAZABLE (ÉQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 2		
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	31	11814	\$31,341.0499.01.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	MOTIVO 1		
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	74	16418	\$31,524.0033.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	MOTIVO 2		
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	76	16419	\$31,524.0033.03.01	ULTRASONOGRAFO BÁSICO	MOTIVO 2		
	77	16416	\$31,524.0033.03.01				

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5 PUNTOS, CONFORME AL NUMERAL 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

MOTIVO 2.- NO RESULTA ADJUDICADA YA QUE EXISTE UNA PRÓPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN.

MOTIVO 3.- A PESAR DE SER SOLVENTE, EL PRECIO FERTADO RESULTA "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2. FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAL	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado SVA	Precio Unitario IM en M.N. s/IVA +10%
ULTRAMED, S.A. DE C.V.	74	16418	\$31,524,0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO 3D/4D AVANZADO.	MOTIVO 2		
VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.	21	11780	\$31,324,0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO 3D/4D ULTRASONICO COLOR.	MOTIVO 1		
VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.	31	11814	\$31,341,0699.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 580 mA. CON CUBIERTA DESPLAZABLE (ÉQUIPO DIGITAL)	MOTIVO 2		
VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.	33	11626	\$31,341,2529.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA CON TELEMANO T ARCO EN C CON MESA	MOTIVO 1		
VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.	34	11630	\$31,341,2552.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA. TRANSPORTABLE. TIPO ARCO EN 'C'	MOTIVO 2		

**ANEXOS
AVISIÓN DE CONTRATO:**

LA-019GYR040-T83-2012

ANEXOS

ANEXO 3.- PARTIDAS DESIERTAS VISIÓN DE CONTRATO

MOTIVO 1.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA YA QUE NO EXISTEN PROPUESTAS SOLVENTES AL NO CUMPLIR CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 37.5 PUNTOS.

MOTIVO 2.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA POR PRECIO NO ACEPTABLE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- DESIERTA SIN OFERENTE.

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Resultado Final	Precio Unitario I.M. Men. M.N. s/IVA+10%
5	11675	531.146.1536.02.01	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIATRICO.	1	MOTIVO 2	\$ 1,055,837.87
7	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10	MOTIVO 1	
9	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	19	MOTIVO 1	
13	16376	531.225.0011.02.01	COLPOSOCPIO CON LASER	1	MOTIVO 1	
16	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	4	MOTIVO 2	\$ 133,340.54
23	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.	1	MOTIVO 1	
24	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	1	MOTIVO 1	
25	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBAS DE EFUSOZU	1	MOTIVO 2	\$ 284,570.00
29	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	2	MOTIVO 1	
35	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYNIM-YAG	1	MOTIVO 1	
36	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	1	MOTIVO 2	\$ 72,912.02
37	11857	531.380.0087.01.01	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1	MOTIVO 3	
41	11872	531.385.1049.01.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE ÁCIDO PERACETICO	1	MOTIVO 1	
42	16381	531.420.0030.02.01	CISTOURRETROFIBROSCOPIO SIN TORRE	2	MOTIVO 1	
45	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1	MOTIVO 1	
46	11928	531.497.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO	6	MOTIVO 2	\$ 142,404.74
58	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4	MOTIVO 2	\$ 75,921.09
61	12051	531.626.0040.02.01	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA	1	MOTIVO 2	\$ 244,579.71
63	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION)	1	MOTIVO 1	

JMVG/JM

ANEXOS

LA-019GYR040-T83-2012 DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 3.- PARTIDAS DESIERTAS

MOTIVO 1.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA YA QUE NO EXISTEN PROPUESTAS SOLVENTES AL NO CUMPLIR CON LA PUNTUACIÓN MINIMA DE 37.5 PUNTOS.

MOTIVO 2.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA POR PRECIO NO ACEPTABLE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- DESIERTA SIN OFERENTE.

Partida	Pre	SAI	Descripción	Cantidad	Resultado Final	Precio Unitario M.N. s/IVA +10%
73	12156	531.857.0982.01.01	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS	1	MOTIVO 2	\$ 832,666.58
78	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1	MOTIVO 1	
81	12189	531.941.0089.01.01	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO	4	MOTIVO 1	
84	12198	531.942.0021.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO.	1	MOTIVO 1	
85	12199	531.942.0039.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE.	1	MOTIVO 1	
86	19201	533.159.0017.02.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	1	MOTIVO 1	
87	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	3	MOTIVO 1	
88	12242	533.255.0010.01.01	ULTRACongelador vertical	3	MOTIVO 3	
90	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	16	MOTIVO 2	\$ 24,072.84
91	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	4	MOTIVO 2	\$ 43,147.84
92	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	8	MOTIVO 2	\$ 204,656.93
96	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.	4	MOTIVO 1	
97	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2	MOTIVO 2	\$ 1,749,880.00
98	11642	531.081.0832.01.01	SISTEMA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES	9	MOTIVO 3	
99	11747	531.283.0028.02.01	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA	1	MOTIVO 3	
100	11748	531.283.0036.02.01	DERMATOMO MANUAL (PADGETTHOOD)	1	MOTIVO 3	
101	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	MOTIVO 2	\$ 2,240,617.46
102	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	1	MOTIVO 3	
103	11816	531.341.0564.01.01	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA (DIGITAL)	1	MOTIVO 2	\$ 2,087,800.00

JMAG/JD

LA-019GYR040-T83-2012

ANEXO 3.- PARTIDAS DESIERTAS

MOTIVO 1.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA YA QUE NO EXISTEN PROPUESTAS SOLVENTES AL NO CUMPLIR CON LA PUNTUACIÓN MINIMA DE 37.5 PUNTOS.

MOTIVO 2.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA POR PRECIO NO ACEPTABLE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- DESIERTA SIN OFERENTE.

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Resultado Final	Precio Unitario MN SI/VA + 0%
104	11844	531.350.0133.00.01	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO	1	MOTIVO 3	
105	11850	531.361.0098.01.01	ESPIROMETRO TIPO WRIGHT	1	MOTIVO 3	
107	11998	531.584.0172.01.01	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.	1	MOTIVO 1	
108	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	2	MOTIVO 1	
109	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCHIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1	MOTIVO 2	\$ 1,417,552.29
111	19196	533.391.0262.02.01	ESTUFA DE CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS.	1	MOTIVO 1	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JM/G/JD

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
LAF19GYR040-T83-2012

273

ANEXO 4.- RESUMEN

Empresa	Partida	Cantidad	Importe Total en M.N. S/IVA
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4	14	\$ 3,116,000.00
BASA SUMINISTROS MEDICOS, S.A. DE C.V.	4	4	\$ 3,269,952.00
BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	3	32	\$ 6,690,146.40
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	2	14	\$ 7,773,500.00
DEWIMED, S.A.	10	14	\$ 10,785,180.02
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	1	6	\$ 899,400.00
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	2	3	\$ 7,519,780.00
EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 2,808,000.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10	52	\$ 5,883,359.00
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 1,110,000.00
INDUSTRIAS COBRADEX, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 561,500.00
INGENIERIA Y LOGISTICA ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 2,761,627.50
JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 1,625,846.00
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	1	12	\$ 2,207,520.00
MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 249,900.00
OLYMEX, S.A. DE C.V.	3	4	\$ 5,851,523.52
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	1	1	\$ 703,000.00
SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	1	61	\$ 3,843,000.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1	6	\$ 8,751,600.00
SIEMENS, SA DE C.V.	2	3	\$ 11,570,000.00
SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 870,100.00

ANEXO 4.- RESUMEN

Empresa	Partida	Cantidad	Importe Total en M.N. S/IVA
STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 505,400.00
T & C EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	3	4	\$ 4,838,920.00
TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	2	2	\$ 1,707,903.00
ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	2	4	\$ 3,164,884.80
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7	19	\$ 47,668,774.52
Total general	67	265	\$ 146,736,816.76

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 4 DETALLE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página	PRE	SAI	Dirección	Cantidad	Precio Unitario en M.N.S/IVA	Importe Total en M.N. S/IVA	Empresa
67				265		\$ 146,736,816.76	
69	12294	\$53.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	2	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
93	12305	533.146.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	4	\$ 216,000.00	\$ 864,000.00	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
94	12316	533.819.055.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	4	\$ 16,000.00	\$ 66,000.00	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
95	12324	533.860.004.00.01	ESTACION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	4	\$ 37,000.00	\$ 148,000.00	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
8	11708	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFIA	1	\$ 924,203.87	\$ 924,203.87	BASA SUMINISTROS MEDICOS, S.A. DE C.V.
11	16382	531.209.0458.03.01	CISTOFEROTROSCOPIO CON TORRE	1	\$ 1,160,742.07	\$ 1,160,742.07	BASA SUMINISTROS MEDICOS, S.A. DE C.V.
12	16383	531.209.0458.03.01	CISTOFEROTROSCOPIO SIN TORRE	1	\$ 526,007.07	\$ 526,007.07	BASA SUMINISTROS MEDICOS, S.A. DE C.V.
67	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD DE TALMOLÓGICA	1	\$ 656,998.99	\$ 656,998.99	BASA SUMINISTROS MEDICOS, S.A. DE C.V.
10	16314	531.191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION	22	\$ 17,811.20	\$ 377,444.00	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
82	12190	531.941.0372.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	7	\$ 277,330.00	\$ 1,944,810.00	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
83	12192	531.941.0364.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSEPTI	3	\$ 277,330.00	\$ 833,990.00	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
2	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.	7	\$ 451,000.00	\$ 3,157,000.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
3	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	7	\$ 659,500.00	\$ 4,616,500.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
43	16366	531.420.0089.02.01	NEFROFIBROSCOPI CON TORRE.	2	\$ 490,000.00	\$ 980,000.00	DEWIMED, S.A.
51	11953	531.568.0719.01.01	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO	1	\$ 745,055.16	\$ 745,055.16	DEWIMED, S.A.
59	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGO-CIRUGIA.	1	\$ 395,000.00	\$ 395,000.00	DEWIMED, S.A.
60	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.	1	\$ 2,200,000.00	\$ 2,200,000.00	DEWIMED, S.A.
62	12052	531.626.0081.01.01	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA.	1	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	DEWIMED, S.A.
66	12067	531.860.0096.03.01	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	1	\$ 43,060.86	\$ 43,060.86	DEWIMED, S.A.
68	12074	531.670.0000.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	1	\$ 585,000.00	\$ 585,000.00	DEWIMED, S.A.
70	16390	531.178.0207.04.01	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	2	\$ 1,048,532.00	\$ 2,097,064.00	DEWIMED, S.A.
79	16395	531.927.0036.02.01	URETEROFIBROSCOPI SIN TORRE	2	\$ 500,000.00	\$ 1,000,000.00	DEWIMED, S.A.
80	16392	531.927.0046.03.01	URETEROFIBROSCOPI CON TORRE.	2	\$ 520,000.00	\$ 1,040,000.00	DEWIMED, S.A.
47	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	6	\$ 149,900.00	\$ 899,400.00	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
30	11810	531.341.0408.04.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON M	1	\$ 3,981,060.00	\$ 3,981,060.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
31	11814	531.341.0498.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 mA CON CUBIERTA DESPLAZ	2	\$ 1,769,360.00	\$ 3,538,720.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
1	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	2	\$ 1,404,000.00	\$ 2,808,000.00	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
38	19234	531.385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS F	3	\$ 723,900.00	\$ 2,171,700.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
39	19235	531.385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS F	5	\$ 277,777.00	\$ 1,388,885.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
48	11940	531.562.0070.03.01	LAMPARA OBSTETRICA	2	\$ 38,000.00	\$ 76,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
49	11942	531.562.0046.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	16	\$ 27,339.00	\$ 447,024.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
50	11943	531.562.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	10	\$ 66,000.00	\$ 660,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
53	12026	531.616.0133.02.01	MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL	1	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
54	12028	531.616.0158.02.01	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	3	\$ 64,250.00	\$ 192,750.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
55	12032	531.616.0361.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BA	10	\$ 64,250.00	\$ 642,500.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
56	12034	531.616.5074.03.01	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA.	1	\$ 127,000.00	\$ 127,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
69	12097	531.173.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOG	1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	GRUPO ORINA, S.A. DE C.V.
6	11676	531.146.1544.02.01	VIDEOPRONOSCOPIO	1	\$ 1,110,000.00	\$ 1,110,000.00	GRUPO ORINA, S.A. DE C.V.

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PRE	SAL	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N.S.IVA	Importe Total en M.N.S.IVA	Empresa
52	12024	531.616.0067.03.01	MESA QUIRURGICA PARA ORTOPEDIA	1	\$ 561,500.00	\$ 561,500.00	INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.
22.	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1	\$ 2,761,627.50	\$ 2,761,627.50	INGENIERIA Y LOGISTICA ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.
40	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA TRAVES DE PU	1	\$ 1,625,846.00	\$ 1,625,846.00	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.
15	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOFERATRAPIA OPCIONAL	12	\$ 183,960.00	\$ 2,207,520.00	MEDI CARE GROUP S.A. DE C.V.
14	11742	531.247.0023.01.01	UNIDAD DE CRICOCIRUGIA OFTALMOLOGICA	1	\$ 249,900.00	\$ 249,900.00	MEDICAL RENTAL S.A. DE C.V.
19	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	2	\$ 1,929,600.00	\$ 3,859,600.00	OLYMPUS S.A. DE C.V.
20	16350	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO PEDIATRICO SIN TORRE	1	\$ 1,682,923.52	\$ 1,682,923.52	OLYMPUS S.A. DE C.V.
44	11894	531.420.0105.02.01	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	1	\$ 329,000.00	\$ 329,000.00	OLYMPUS S.A. DE C.V.
110	18855	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILLATORIA PEDIATR	1	\$ 703,000.00	\$ 703,000.00	QUANTUM MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.
57	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	61	\$ 63,000.00	\$ 3,843,000.00	SELECCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
32	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL (EQUIPO DIGITAL)	6	\$ 1,458,600.00	\$ 8,751,600.00	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
33	11828	531.341.2569.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA (FLUOROSCOPICA CON TELEMANO	1	\$ 897,000.00	\$ 897,000.00	SIEMENS S.A. DE C.V.
34	11830	531.341.2562.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA. TRANSPORTAB	2	\$ 1,300,000.00	\$ 2,600,000.00	SIEMENS S.A. DE C.V.
72	12134	531.829.0243.01.01	SISTEMA DE MEDICION URIDINAMICA	1	\$ 870,100.00	\$ 870,100.00	SOPHAMEX S.A. DE C.V.
106	19190	531.385.1114.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO PARA LABORATORIO	2	\$ 252,700.00	\$ 505,400.00	STERILE HEALTH S.A. DE C.V.
21	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIOMENSONAL DOPPLER COLOR	1	\$ 1,379,960.00	\$ 1,379,960.00	T & C EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS S.A. DE C.V.
74	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO	2	\$ 1,297,960.00	\$ 2,595,960.00	T & C EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS S.A. DE C.V.
75	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO	1	\$ 862,960.00	\$ 862,960.00	T & C EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS S.A. DE C.V.
4	16449	531.107.0030.04.01	BANO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD (MEDIANO)	1	\$ 499,000.00	\$ 499,000.00	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.
18	16445	531.254.0122.01.01	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL IN	1	\$ 1,208,903.00	\$ 1,208,903.00	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.
76	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	2	\$ 852,731.89	\$ 1,705,463.78	ULTRAMEDIX S.A. DE C.V.
77	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO BASICO	2	\$ 729,710.51	\$ 1,459,421.02	ULTRAMEDIX S.A. DE C.V.
17	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 2	1	\$ 9,351,023.07	\$ 9,351,023.07	VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.
26	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	5	\$ 159,641.86	\$ 798,209.30	VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.
27	11791	531.328.0102.01.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPICA AVANZADA	2	\$ 298,231.25	\$ 596,462.50	VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.
28	11795	531.328.0101.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	8	\$ 158,971.63	\$ 1,271,773.04	VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.
64	16367	531.632.0564.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (10 CA	1	\$ 3,527,016.35	\$ 3,527,016.35	VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.
65	16359	531.632.0564.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. CUAT	1	\$ 1,444,290.26	\$ 1,444,290.26	VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.
71	16439	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA. UNIDAD DE IMAGEN	1	\$ 30,680,000.00	\$ 30,680,000.00	VITALMEX COMERCIAL S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES
FEHLMEX S.A. de C.V.
FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

151

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012
PRESENTE

25 de Octubre de 2012.

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)
PROPOSICION ECONOMICA

LICITACION:	LA-019GYR040-T83-2012	FECHA:	25 de Octubre de 2012.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FEHLMEX SA DE CV		
DOMICILIO	Avenida Industria 244 A COL. MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION, DEL. VENUSTIANO CARRANZA MEXICO DF		
R.F.C.	FEH781106F99		
TELÉFONO Y FAX	51-33-72-00	5762-9479	
CORREO ELECTRÓNICO	fehlmexventas@yahoo.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE			PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		GPO	GEN	ESP					
38	19234	531	385	0835	MEXICO	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) AZTECA HU 3648 VED	3	\$ 723,900.00	\$ 2,171,700.00
39	19235	531	385	0835	MEXICO	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR). AZTECA K 2038 VED	5	\$ 277,777.00	\$ 1,388,885.00
48	11940	531	562	0707	MEXICO	LAMPARA OBSTETRICA CENHA 226	2	\$ 38,000.00	\$ 76,000.00
49	11942	531	562	0905	MEXICO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA HEBS 43 RB	16	\$ 27,939.00	\$ 447,024.00
50	11943	531	562	1010	MEXICO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE CENHA 2269 RB	10	\$ 66,000.00	\$ 660,000.00
53	12026	531	616	0133	MEXICO	MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL. J 4	1	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
54	12028	531	616	0158	MEXICO	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA J 4	3	\$ 64,250.00	\$ 192,750.00
55	12032	531	616	0976	MEXICO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-	10	\$ 64,250.00	\$ 642,500.00



R.F.C. FEH-781106-F99



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

152

						HIDRAULICA BASICA J 4			
56	12034	531	616.	5074	MEXICO	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA. J 4	1	\$ 127,000.00	\$ 127,000.00
69	12097	531	773	0322	MEXICO	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS RLF336	1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00
106	19190	531	385	1114	MEXICO	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO AZTECA 2038 EV	2	\$ 270,000.00	\$ 540,000.00
SUBTOTAL									\$ 6,423,359.00
IVA									\$ 1,027,737.44
TOTAL									\$7,451,096.44

TOTAL SIN IVA: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE PESOS 00/100 M.N.

TOTAL CON IVA: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL NOVENTA Y SEIS
44/100 M.N.

LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A
QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE


ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FEHLMEX S.A. de C.V.

tel.: 5133-7200

R.F.C. FER-781106-F90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-019GYR040-
T83-2012

ANEXO 3

**“DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, CÉDULA DE
DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, PROPUESTA TÉCNICA, JUNTA DE
ACLARACIONES Y GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS DE
INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN”**

ANEXO 3
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 66 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

DIVISION DE CONTRATOS

014

ANEXO 3-B (TRES-B)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-T83-	CANTIDAD	3
	2012		
PARTIDA	38		
CLAVE SAI	531.385.0835.04.01		
CLAVE PREI	19234		
NOMBRE GENERICO	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)		

ESPECIFICACIONES

1. DEFINICION:
1.1 EQUIPO QUE UTILIZA COMO AGENTE ESTERILIZANTE VAPOR DE AGUA (CALOR HUMEDO) BAJO PRESION A ALTA TEMPERATURA, PARA LA DESTRUCCION DE MICROORGANISMOS INCLUYENDO ESPORAS.
2. DESCRIPCION:
2.1 EQUIPO FIJO DE ACERO INOXIDABLE.
2.2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.
2.3 FUNCIONAMIENTO MANUAL Y.
2.3.1 AUTOMATICO CON SISTEMA OPERATIVO
2.4 PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) DE 6" O MAYOR.
2.4.1 CON LUZ DE FONDO.
2.5 REMOCION DE AIRE POR MEDIOS MECANICOS A TRAVES DE BOMBA DE ANILLO LIQUIDO O VENTURI.
2.6 CAMARA HORIZONTAL:
2.6.1 DIMENSIONES DE 61X91X122 cm., (24X36X48"), +/- 1 cm.
2.6.2 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316 L.
2.6.3 ESPESOR DE 6 mm. MINIMO.
2.6.4 CON SISTEMA DE SELLADO HERMETICO.
2.7 CAMISA O CHASIS DE VAPOR DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 L., DE 6 mm., MINIMO.
2.7.1 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 L.
2.7.2 ESPESOR DE 6 MM., MINIMO.
2.7.3 MARCO Y PANEL FRONTAL DE ACERO INOXIDABLE.
2.7.4 AISLAMIENTO TERMICO TIPO BASOTEC DE 25 mm., MINIMO.
2.7.5 SISTEMA DE FILTRACION DE OSMOSIS INVERSA.
2.7.6 CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUMINIO.
2.8 CON DOS PUERTAS (UNA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR) DE APERTURA DESLIZABLE MECANICA

LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	AZTECA HU 3648 VED
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. DEFINICION:
1.1 EQUIPO QUE UTILIZA COMO AGENTE ESTERILIZANTE VAPOR DE AGUA (CALOR HUMEDO) BAJO PRESION A ALTA TEMPERATURA, PARA LA DESTRUCCION DE MICROORGANISMOS INCLUYENDO ESPORAS.
2. DESCRIPCION:
2.1 EQUIPO FIJO DE ACERO INOXIDABLE.
2.2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.
2.3 FUNCIONAMIENTO MANUAL Y.
2.3.1 AUTOMATICO CON SISTEMA OPERATIVO
2.4 PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) DE 6" O MAYOR.
2.4.1 CON LUZ DE FONDO.
2.5 REMOCION DE AIRE POR MEDIOS MECANICOS A TRAVES DE BOMBA DE ANILLO LIQUIDO O VENTURI.
2.6 CAMARA HORIZONTAL:
2.6.1 DIMENSIONES DE 61X91X122 cm., (24X36X48"), +/- 1 cm.
2.6.2 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316 L.
2.6.3 ESPESOR DE 6 mm. MINIMO.
2.6.4 CON SISTEMA DE SELLADO HERMETICO.
2.7 CAMISA O CHASIS DE VAPOR DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 L., DE 6 mm., MINIMO.
2.7.1 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 L.
2.7.2 ESPESOR DE 6 MM., MINIMO.
2.7.3 MARCO Y PANEL FRONTAL DE ACERO INOXIDABLE.
2.7.4 AISLAMIENTO TERMICO TIPO BASOTEC DE 25 mm., MINIMO.
2.7.5 SISTEMA DE FILTRACION DE OSMOSIS INVERSA R.F.C. FEH-781106-F99
2.7.6 CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUMINIO.
2.8 CON DOS PUERTAS (UNA ANTERIOR Y UNA



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

AUTOMATICA,
 2.8.1 ESPESOR DE 12 mm., MINIMO,
 2.8.2 CONSTRUIDAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304,
 2.8.3 CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA SU APERTURA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACION.
 2.8.4 SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA INICIAR CUALQUIER PROGRAMA, SI SE ENCUENTRA ABIERTA ALGUNA DE LAS PUERTAS.
 2.8.5 SISTEMA PARA ABRIR LAS PUERTAS MANUALMENTE EN CASO DE FALTA DE ENERGIA ELECTRICA.
 2.8.6 SISTEMA DE SEGURIDAD DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTA DE DOBLE ACCION PARA EVITAR ACCIDENTES.
 2.9 SELECTOR DE PARAMETROS PARA PROCESOS.
 2.10 CON DESPLIEGUE DIGITAL DE LOS PARAMETROS DE ESTERILIZACION QUE INCLUYAN:
 2.10.1 SELECCION DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACION.
 2.10.2 TEMPERATURA DE CAMARA Y CAMISA
 2.10.3 PRESION DE CAMARA Y CAMISA.
 2.10.4 TIEMPO DE ESTERILIZACION Y PROCESOS,
 2.10.5 PROCESO DE ESTERILIZACION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.
 2.10.6 FECHA Y HORA EN EL DISPLAY
 2.10.7 MENSAJE DE PUERTA ABIERTA.
 2.11 CON CAPACIDAD DE MOSTRAR LA GRAFICA DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACION EN PANTALLA
 2.11.1 RANGO DE TEMPERATURA EN GRAFICA 0-150°C.
 2.11.2 TIEMPO MAXIMO DE GRAFICA: 180 MINUTOS.
 2.12 CON PROGRAMAS DE ESTERILIZACION, CON SELECTOR DE PARAMETROS DEL PROCESO QUE INCLUYAN:
 2.12.1 BOWIE & DICK.
 2.12.2 BULTOS 1
 2.12.3 BULTOS 2
 2.12.4 CRISTAL
 2.12.5 ESCAPE RAPIDO
 2.12.6 EXPRESS, FLASH
 2.12.7 INSTRUMENTAL 1
 2.12.8 INSTRUMENTAL 2
 2.12.9 LATEX 1
 2.12.10 LATEX 2
 2.12.11 LIQUIDOS
 2.13 SENSOR DE TEMPERATURA.
 2.14 SENSOR DE PRESION.
 2.15 CONTROLES CON SEÑALAMIENTOS LUMINOSOS (TOUCH SCREEN CON LUZ DE FONDO.)
 2.16 SWITCH DE SEGURIDAD CON LLAVE
 2.17 SISTEMA AUTOMATICO INTEGRADO PARA IMPRIMIR DE MANERA AUTOMATICA, AL TERMINAR CADA CICLO DE ESTERILIZACION, UN REPORTE DEL PROCESO QUE HAYA EFECTUADO EL EQUIPO, EL CUAL DEBE MOSTRAR:
 2.17.1 LOS DATOS DEL PROGRAMA SELECCIONADO

POSTERIOR) DE APERTURA DESLIZABLE MECANICA AUTOMATICA,
 2.8.1 ESPESOR DE 12 mm., MINIMO,
 2.8.2 CONSTRUIDAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304,
 2.8.3 CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA SU APERTURA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACION.
 2.8.4 SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA INICIAR CUALQUIER PROGRAMA, SI SE ENCUENTRA ABIERTA ALGUNA DE LAS PUERTAS.
 2.8.5 SISTEMA PARA ABRIR LAS PUERTAS MANUALMENTE EN CASO DE FALTA DE ENERGIA ELECTRICA.
 2.8.6 SISTEMA DE SEGURIDAD DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTA DE DOBLE ACCION PARA EVITAR ACCIDENTES.
 2.9 SELECTOR DE PARAMETROS PARA PROCESOS.
 2.10 CON DESPLIEGUE DIGITAL DE LOS PARAMETROS DE ESTERILIZACION QUE INCLUYAN:
 2.10.1 SELECCION DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACION.
 2.10.2 TEMPERATURA DE CAMARA Y CAMISA
 2.10.3 PRESION DE CAMARA Y CAMISA.
 2.10.4 TIEMPO DE ESTERILIZACION Y PROCESOS,
 2.10.5 PROCESO DE ESTERILIZACION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.
 2.10.6 FECHA Y HORA EN EL DISPLAY
 2.10.7 MENSAJE DE PUERTA ABIERTA.
 2.11 CON CAPACIDAD DE MOSTRAR LA GRAFICA DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACION EN PANTALLA
 2.11.1 RANGO DE TEMPERATURA EN GRAFICA 0-150°C.
 2.11.2 TIEMPO MAXIMO DE GRAFICA: 180 MINUTOS.
 2.12 CON PROGRAMAS DE ESTERILIZACION, CON SELECTOR DE PARAMETROS DEL PROCESO QUE INCLUYAN:
 2.12.1 BOWIE & DICK.
 2.12.2 BULTOS 1
 2.12.3 BULTOS 2
 2.12.4 CRISTAL
 2.12.5 ESCAPE RAPIDO
 2.12.6 EXPRESS, FLASH
 2.12.7 INSTRUMENTAL 1
 2.12.8 INSTRUMENTAL 2
 2.12.9 LATEX 1
 2.12.10 LATEX 2
 2.12.11 LIQUIDOS
 2.13 SENSOR DE TEMPERATURA
 2.14 SENSOR DE PRESION
 2.15 CONTROLES CON SEÑALAMIENTOS LUMINOSOS (TOUCH SCREEN CON LUZ DE FONDO.)
 2.16 SWITCH DE SEGURIDAD CON LLAVE
 2.17 SISTEMA AUTOMATICO INTEGRADO PARA IMPRIMIR DE MANERA AUTOMATICA, AL TERMINAR CADA CICLO DE ESTERILIZACION, UN REPORTE DEL PROCESO QUE HAYA EFECTUADO EL EQUIPO, EL



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

016

DIVISION DE CONTRATOS

- 2.17.2 LA HORA,
- 2.17.3 LA FECHA,
- 2.17.4 LA GRAFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL PROCESO.
- 2.17.5 DETALLE DE LOS RESULTADOS.
- 2.18 MEMORIA INTEGRADA EN EL EQUIPO PARA ALMACENAR AL MENOS 40 CICLOS DE ESTERILIZACION REALIZADOS, LOS CUALES PUEDAN SER IMPRESOS DESDE EL QUIPO EN CUALQUIER MOMENTO.
- 2.19 MANOMETRO INDICADOR DE PRESION PARA CAMISA Y MANOVACUOMETRO INDICADOR DE PRESION Y VACIO PARA CAMARA.
- 2.20 ALARMA VISIBLE Y AUDIBLE EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO Y/O ERROR DE MANEJO.
- 2.21 BATERIA DE RESPALDO DE ENERGIA PARA EL CONTROL ELECTRICO DE 36 HORAS.
- 2.22 SISTEMA INTEGRADO PARA AJUSTE AUTOMATICO DE ALTURA, EL CUAL ACONDICIONARA EL ESTERILIZADOR SI SE ENCUENTRA UBICADO A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR MAYOR A LOS 500 METROS.
- 2.23 IMPRESORA TERMICA INTEGRADA AL EQUIPO, CON CAPACIDAD PARA:
- 2.23.1 IMPRIMIR DATOS DEL PROGRAMA SELECCIONADO, GRAFICA DEL COMPROTAMIENTO DE ESTERILIZACION, ASI COMO RESULTADOS.
- 2.24 TUBERIA SANITARIA DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE.
- 2.25 FILTRO BACTERIOLOGICO TIPO HEPA 0.01 MICRONES.

3. ACCESORIOS:

- 3.1 CARRO CARGADOR DE ACERO INOXIDABLE (UNO).
- 3.2 CARRO TRANSPORTADOR DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE FRENO (UNO).

4. CONSUMIBLES:

- 4.1 BOLSA PARA ESTERILIZAR, 200 PIEZAS DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS:
 - 4.1.1 DE 7.5X23X4 cm.
 - 4.1.2 DE 12X26X4 cm.
 - 4.1.3 DE 25X38X8 cm.
- 4.2 PAPEL PARA LA IMPRESIÓN ALFA NUMERICO (10 PIEZAS).
- 4.3 CINTA TESTIGO (50 PIEZAS).
- 4.4 CONTROLES:
 - 4.4.1 BIOLOGICOS (100 PIEZAS).
 - 4.4.2 QUIMICOS (100 PIEZAS).

5. INSTALACION:

- 5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 Hz.
- 5.2 TOMA DE VAPOR.
- 5.3 TOMA DE AGUA.

CUAL DEBE MOSTRAR:

- 2.17.1 LOS DATOS DEL PROGRAMA SELECCIONADO
- 2.17.2 LA HORA,
- 2.17.3 LA FECHA,
- 2.17.4 LA GRAFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL PROCESO.
- 2.17.5 DETALLE DE LOS RESULTADOS.
- 2.18 MEMORIA INTEGRADA EN EL EQUIPO PARA ALMACENAR AL MENOS 40 CICLOS DE ESTERILIZACION REALIZADOS, LOS CUALES PUEDAN SER IMPRESOS DESDE EL QUIPO EN CUALQUIER MOMENTO.
- 2.19 MANOMETRO INDICADOR DE PRESION PARA CAMISA Y MANOVACUOMETRO INDICADOR DE PRESION Y VACIO PARA CAMARA.
- 2.20 ALARMA VISIBLE Y AUDIBLE EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO Y/O ERROR DE MANEJO.
- 2.21 BATERIA DE RESPALDO DE ENERGIA PARA EL CONTROL ELECTRICO DE 36 HORAS.
- 2.22 SISTEMA INTEGRADO PARA AJUSTE AUTOMATICO DE ALTURA, EL CUAL ACONDICIONARA EL ESTERILIZADOR SI SE ENCUENTRA UBICADO A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR MAYOR A LOS 500 METROS.
- 2.23 IMPRESORA TERMICA INTEGRADA AL EQUIPO, CON CAPACIDAD PARA:
- 2.23.1 IMPRIMIR DATOS DEL PROGRAMA SELECCIONADO, GRAFICA DEL COMPROTAMIENTO DE ESTERILIZACION, ASI COMO RESULTADOS.
- 2.24 TUBERIA SANITARIA DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE.
- 2.25 FILTRO BACTERIOLOGICO TIPO HEPA 0.01 MICRONES.

3. ACCESORIOS:

- 3.1 CARRO CARGADOR DE ACERO INOXIDABLE (UNO).
- 3.2 CARRO TRANSPORTADOR DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE FRENO (UNO).

4. CONSUMIBLES:

- 4.1 BOLSA PARA ESTERILIZAR, 200 PIEZAS DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS:
 - 4.1.1 DE 7.5X23X4 cm.
 - 4.1.2 DE 12X26X4 cm.
 - 4.1.3 DE 25X38X8 cm.
- 4.2 PAPEL PARA LA IMPRESIÓN ALFA NUMERICO (10 PIEZAS).
- 4.3 CINTA TESTIGO (50 PIEZAS).
- 4.4 CONTROLES:
 - 4.4.1 BIOLOGICOS (100 PIEZAS).
 - 4.4.2 QUIMICOS (100 PIEZAS).

5. INSTALACION:

- 5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 Hz.



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

017

DIVISION DE CONTRATOS

- 5.4 DESAGUE A DRENAGE DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO.
5.5 ESCAPE ATMOSFERICO.

6. MANTENIMIENTO:

- 6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE.

7. NORMAS Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):

- 7.1 REGISTRO SANITARIO.
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO-2008 o CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 o TUV.
7.3 CERTIFICADO FDA o CE o SU EQUIVLENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN, PARA EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION.
7.4 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, PARA EL CASO DE BIENES NACIONALES.
7.5 CERTIFICADO ASME.

SUPERIORES (PLUS)

1. SENSOR DE TEMPERATURA TIPO "J"

DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS
COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

- 5.2 TOMA DE VAPOR.
5.3 TOMA DE AGUA.
5.4 DESAGUE A DRENAGE DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO.
5.5 ESCAPE ATMOSFERICO.

6. MANTENIMIENTO:

- 6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE.

7. NORMAS Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):

- 7.1 REGISTRO SANITARIO.
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO-2008 o CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 o TUV.
7.3 CERTIFICADO FDA o CE o SU EQUIVLENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN, PARA EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION.
7.4 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, PARA EL CASO DE BIENES NACIONALES.
7.5 CERTIFICADO ASME. A NOMBRE DEL FABRICANTE(JUNTA DE ACLARACIONES ID 21777)

SUPERIORES (PLUS)

1.- SENSOR DE TEMPERATURA TIPO "J"

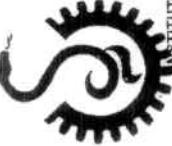
ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ

FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200



R.F.C. FEH-781106-F99



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALÉS Y LABORATORIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012

25 de Octubre de 2012.

VISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS			
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA			
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA			
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO			
SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.		
FECHA:	MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-019GYR040-T83-2012		
PARTIDA No. 38	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE DOBLE PUERTA		
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1			
INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2			
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4
			DESCRIPCIÓN 2.1
53.1385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE DOBLE PUERTA	FEHLMEX	AZTECA HU 3848 VED
53.1385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE DOBLE PUERTA	FEHLMEX	AZTECA HU 3848 VED
53.1385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE DOBLE PUERTA	FEHLMEX	AZTECA HU 3848 VED
53.1385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE DOBLE PUERTA	FEHLMEX	AZTECA HU 3848 VED
EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS.	AUTORIZACIONES		

S.A. de C.V.
ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

ANEXOS

020

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 3-B (TRES-B)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA- 019GYR040- T83-2012	CANTIDAD	5
PARTIDA	39		
CLAVE SAI	531.385.0835.04.01		
CLAVE PREI	19235	NOMBRE GENERICO	
ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR).			

ESPECIFICACIONES

1. DEFINICION:
1.1 EQUIPO QUE UTILIZA COMO AGENTE ESTERILIZANTE VAPOR DE AGUA (CALOR HUMEDO) BAJO PRESION A ALTA TEMPERATURA, PARA LA DESTRUCCION DE MICROORGANISMOS INCLUYENDO ESPORAS.
2. DESCRIPCION:
2.1 EQUIPO FIJO DE ACERO INOXIDABLE.
2.2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.
2.3 FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON SISTEMA OPERATIVO.
2.4 PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) DE 6" O MAYOR.
2.4.1 CON LUZ DE FONDO.
2.5 REMOCION DE AIRE POR MEDIOS MECANICOS A TRAVES DE BOMBA DE ANILLO LIQUIDO O VENTURI.
2.6 CAMARA RECTANGULAR HORIZONTAL INTERIOR Y EXTERIOR:
2.6.1 DIMENSIONES DE 50X50X91 cm., (20X20X36"), +/- 1 cm.
2.6.2 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316 L.
2.6.3 ESPESOR DE 6 mm., MINIMO.
2.6.4 CON SISTEMA DE SELLADO HERMETICO.
2.7 CAMISA O CHASIS DE VAPOR DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 L., DE 6 mm., MINIMO.
2.7.1 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 L.
2.7.2 ESPESOR DE 6 MM., MINIMO.
2.7.3 MARCO Y PANEL FRONTAL DE ACERO INOXIDABLE, TIPO 304.
2.7.4 AISLAMIENTO TERMICO TIPO BASOTEC DE 25 mm., MINIMO

LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	AZTECA K 2038 VED
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA
DEL LICITANTE

1. DEFINICION:
1.1 EQUIPO QUE UTILIZA COMO AGENTE ESTERILIZANTE VAPOR DE AGUA (CALOR HUMEDO) BAJO PRESION A ALTA TEMPERATURA, PARA LA DESTRUCCION DE MICROORGANISMOS INCLUYENDO ESPORAS.
2. DESCRIPCION:
2.1 EQUIPO FIJO DE ACERO INOXIDABLE.
2.2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.
2.3 FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON SISTEMA OPERATIVO.
2.4 PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) DE 6" O MAYOR.
2.4.1 CON LUZ DE FONDO.
2.5 REMOCION DE AIRE POR MEDIOS MECANICOS A TRAVES DE BOMBA DE ANILLO LIQUIDO O VENTURI.
2.6 CAMARA RECTANGULAR HORIZONTAL INTERIOR Y EXTERIOR:
2.6.1 DIMENSIONES DE



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

021

- 2.7.5 SISTEMA DE FILTRACION DE OSMOSIS INVERSA.
2.7.6 CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUMINIO.
2.8 CON DOS PUERTAS (UNA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR) DE APERTURA RADIAL,
2.8.1 ESPESOR DE 9.5 mm., MINIMO,
2.8.2 CONSTRUIDAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304,
2.8.3 CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA SU APERTURA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACION.
2.8.4 SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA INICIAR CUALQUIER PROGRAMA, SI SE ENCUENTRA ABIERTA ALGUNA DE LAS PUERTAS.
2.9 SELECTOR DE PARAMETROS PARA PROCESOS.
2.10 CON DESPLIEGUE DIGITAL DE LOS PARAMETROS DE ESTERILIZACION QUE INCLUYAN:
2.10.1 SELECCION DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACION.
2.10.2 TEMPERATURA DE CAMARA Y CAMISA
2.10.3 PRESION DE CAMARA Y CAMISA.
2.10.4 TIEMPO DE ESTERILIZACION Y PROCESOS,
2.10.5 PROCESO DE ESTERILIZACION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.
2.10.6 MENSAJE DE PUERTA ABIERTA.
2.11 CON CAPACIDAD DE MOSTRAR LA GRAFICA DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACION EN PANTALLA.
2.11.1 RANGO DE TEMPERATURA EN GRAFICA 0-150°C.
2.12 CON PROGRAMAS DE ESTERILIZACION, CON SELECTOR DE PARAMETROS DEL PROCESO QUE INCLUYAN:
2.12.1 SENSOR DE TEMPERATURA.
2.12.2 SENSOR DE PRESION.
2.13 CONTROLES CON SEÑALAMIENTOAS LUMINOSOS (TOUCH SCREEN CON LUZ DE FONDO.)
2.14 MANOMETRO INDICADOR DE PRESION PARA CAMISA Y MANOVACUOMETRO INDICADOR DE PRESION Y VACIO PARA CAMARA.
2.15 ALARMA VISIBLE Y AUDIBLE EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO Y/O ERROR DE MANEJO.
2.16 BATERIA DE RESPALDO DE ENERGIA PARA EL CONTROL ELECTRICO DE 36 HORAS.
2.17 SISTEMA INTEGRADO PARA AJUSTE AUTOMATICO DE ALTURA, EL CUAL ACONDICIONARA EL ESTERILIZADOR SI SE ENCUENTRA UBICADO A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR MAYOR A LOS 500 METROS.
2.18 IMPRESORA TERMICA INTEGRADA AL EQUIPO.
2.19 TUBERIA SANITARIA DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE.
2.20 FILTRO BACTERIOLOGICO TIPO HEPA 0.01 MICRONES.
3. ACCESORIOS:
- 3.1 CARRO CARGADOR DE ACERO INOXIDABLE (UNO).
3.2 CARRO TRANSPORTADOR DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE FRENO (UNO).
4. CONSUMIBLES:
- 4.1 BOLSA PARA ESTERILIZAR, 200 PIEZAS DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS:
4.1.1 DE 7.5X23X4 cm.
4.1.2 DE 12X26X4 cm.

- 50cmX50cmX96.5 cm., (20X20X36"), +/- 1 cm.
2.6.2 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316 L.
2.6.3 ESPESOR DE 6 mm. MINIMO.
2.6.4 CON SISTEMA DE SELLADO HERMETICO.
2.7 CAMISA O CHASIS DE VAPOR DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316 L, DE 6 mm., MINIMO.
2.7.1 MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 L.
2.7.2 ESPESOR DE 6 MM., MINIMO.
2.7.3 MARCO Y PANEL FRONTAL DE ACERO INOXIDABLE, TIPO 304.
2.7.4 AISLAMIENTO TERMICO BASOTEC DE 25 mm., MINIMO
2.7.5 SISTEMA DE FILTRACION DE OSMOSIS INVERSA.
2.7.6 CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUMINIO.
2.8 CON DOS PUERTAS (UNA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR) DE APERTURA RADIAL,
2.8.1 ESPESOR DE 9.5 mm., MINIMO,
2.8.2 CONSTRUIDAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304,
2.8.3 CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA SU APERTURA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACION.
2.8.4 SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA INICIAR CUALQUIER PROGRAMA, SI SE ENCUENTRA ABIERTA ALGUNA DE LAS PUERTAS.
2.9 SELECTOR DE PARAMETROS PARA PROCESOS.
2.10 CON DESPLIEGUE DIGITAL DE LOS PARAMETROS DE ESTERILIZACION QUE INCLUYAN:
2.10.1 SELECCION DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACION.
2.10.2 TEMPERATURA DE CAMARA Y CAMISA
2.10.3 PRESION DE CAMARA Y CAMISA.
2.10.4 TIEMPO DE ESTERILIZACION Y PROCESOS.
2.10.5 PROCESO DE ESTERILIZACION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.
2.10.6 MENSAJE DE PUERTA ABIERTA.
2.11 CON CAPACIDAD DE MOSTRAR LA GRAFICA DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACION EN PANTALLA
2.11.1 RANGO DE TEMPERATURA



FEHLMEX S.A.S de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

022

DIVISION DE CONTRATOS

- 4.1.3 DE 25X38X8 cm.
- 4.2 PAPEL PARA LA IMPRESIÓN ALFA NUMÉRICO (10 PIEZAS).
- 4.3 CINTA TESTIGO (50 PIEZAS).
- 4.4 CONTROLES:
- 4.4.1 BIOLÓGICOS (100 PIEZAS).
- 4.4.2 QUÍMICOS (100 PIEZAS).

5. INSTALACION:

- 5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 Hz.
- 5.2 TOMA DE VAPOR.
- 5.3 TOMA DE AGUA.
- 5.4 DESAGUE A DRENAGE DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO.
- 5.5 ESCAPE ATMOSFERICO.

6. MANTENIMIENTO:

- 6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE.

7. NORMAS Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):

- 7.1 REGISTRO SANITARIO.
- 7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO-2008 o CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 o TUV.
- 7.3 CERTIFICADO FDA o CE o SU EQUIVLENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN, PARA EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION.
- 7.4 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, PARA EL CASO DE BIENES NACIONALES.
- 7.5 CERTIFICADO ASME.

SUPERIORES (PLUS)

- 1. SENSOR DE TEMPERATURA TIPO "J"

DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS
COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

- EN GRAFICA 0-150°C.
 - 2.12 CON PROGRAMAS DE ESTERILIZACION, CON SELECTOR DE PARAMETROS DEL PROCESO QUE INCLUYAN:
 - 2.12.1 SENSOR DE TEMPERATURA.
 - 2.12.2 SENSOR DE PRESION.
 - 2.13 CONTROLES CON SEÑALAMIENTOS LUMINOSOS (TOUCH SCREEN CON LUZ DE FONDO.)
 - 2.14 MANOMETRO INDICADOR DE PRESION PARA CAMISA Y MANOVACUOMETRO INDICADOR DE PRESION Y VACIO PARA CAMARA.
 - 2.15 ALARMA VISIBLE Y AUDIBLE EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO Y/O ERROR DE MANEJO.
 - 2.16 BATERIA DE RESPALDO DE ENERGIA PARA EL CONTROL ELECTRICO DE 36 HORAS.
 - 2.17 SISTEMA INTEGRADO PARA AJUSTE AUTOMATICO DE ALTURA, EL CUAL ACONDICIONARA EL ESTERILIZADOR SI SE ENCUENTRA UBICADO A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR MAYOR A LOS 500 METROS.
 - 2.18 IMPRESORA TERMICA INTEGRADA AL EQUIPO.
 - 2.19 TUBERIA SANITARIA DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE.
 - 2.20 FILTRO BACTERIOLOGICO TIPO HEPA 0.01 MICRONES.
3. ACCESORIOS:
- 3.1 CARRO CARGADOR DE ACERO INOXIDABLE (UNO).
 - 3.2 CARRO TRANSPORTADOR DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE FRENO (UNO).
4. CONSUMIBLES:
- 4.1 BOLSA PARA ESTERILIZAR, 200 PIEZAS DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: 51 X 33 - 7 X 200 cm.
4.1.1 DE 78X23X4 cm.
 - 4.1.2 DE 100X26X4 cm. FEM-781106-F99
 - 4.1.3 DE 100X38X8 cm.
 - 4.2 PAPEL PARA LA IMPRESIÓN ALFA NUMÉRICO (10 PIEZAS).
 - 4.3 CINTA TESTIGO (50 PIEZAS).
 - 4.4 CONTROLES:
 - 4.4.1 BIOLÓGICOS (100 PIEZAS).



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

023

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

4.4.2 QUIMICOS (100 PIEZAS).

5. INSTALACION

5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 Hz.

5.2 TOMA DE VAPOR.

5.3 TOMA DE AGUA.

5.4 DESAGUE A DRENAGE DE

ACUERDO AL MODELO OFERTADO.

5.5 ESCAPE ATMOSFERICO.

6. MANTENIMIENTO:

6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE.

7. NORMAS Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):

7.1 REGISTRO SANITARIO.

7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO-2008 o CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 o TUV.

7.3 CERTIFICADO FDA o CE o SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN, PARA EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION.

7.4 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, PARA EL CASO DE BIENES NACIONALES.

7.5 CERTIFICADO ASME A NOMBRE DEL FABRICANTE .(JUNTA DE ACLARACION ID 21779)

SUPERIORES (PLUS)

1. SENSOR DE TEMPERATURA TIPO "J"

FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-F98

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ





FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

25 de Octubre de 2012.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LITIGACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-TB3-2012

ANEXO NÚMERO 5-(CINCO)
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

Te. : 5133-7200
LILYTEX S.A. de
EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS.
UNIGUA

~~ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL~~



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR046-T83-2012

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)

ING. JAVIER ISIDRO RAMÍREZ GÓMEZ
~~REPRESENTANTE LEGAL.~~

SUPRESENTANTE LEGAL.



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

026

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 3-B (TRES-B)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-	CANTID	2
N	019GYR040-	AD	
	T83-2012		
PARTIDA	48		
CLAVE SAI	531.562.0707.03.01		
CLAVE	11940		
PREI			
NOMBRE GENERICO			
LAMPARA OBSTETRICA			

LICITANTE	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	CENHA 226 RB
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1 DEFINICION	1 DEFINICION
2 DESCRIPCION	2 DESCRIPCION
2.1 LAMPARA QUIRURGIUCA PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO.	2.1 LAMPARA QUIRURGIUCA PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO.
2.2. CON COLUMNA FIJA A TECHO	2.2. CON COLUMNA FIJA A TECHO
2.3 DESPLAZAMIENTO CENTRAL, GIRO DE 360° Y ABATIMIENTO DE 90°	2.3 DESPLAZAMIENTO CENTRAL, GIRO DE 360° Y ABATIMIENTO DE 90°
2.4 MANGO DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE	2.4 MANGO DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE
2.5 REFLECTOR DE MINIMO 52CM DE DIAMETRO	2.5 REFLECTOR DE MINIMO 52CM DE DIAMETRO
2.6 INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 110 000 LUXES O MAYOR A 100CM DE DISTANCIA.	2.6 INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 110 000 LUXES O MAYOR A 100CM DE DISTANCIA.
2.6.1 TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DE 4300° KELVIN O MATOR.	2.6.1 TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DE 4300° KELVIN O MATOR.
2.6.2 AJUSTE DE CAMPO DE ILUMINACION DE MINIMO DE 16 A 30CM.	2.6.2 AJUSTE DE CAMPO DE ILUMINACION DE MINIMO DE 16 A 30CM.
2.6.3 PROFUNDIDAD DE ILUMINACION MINIMO DE 129CM	2.6.3 PROFUNDIDAD DE ILUMINACION MINIMO DE 129CM
2.6.4 INDICE DE REPRODUCCION DE COLOR (cri) DE 93 CM O MAYOR	2.6.4 INDICE DE REPRODUCCION DE COLOR (cri) DE 93 CM O MAYOR
2.7 CON PANEL DIGITAL O TECLAS DE MEMBRANA EN EL SATELITE O CABEZAL PARA CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO E INTENSIDAD LUMINOSA.	2.7 CON PANEL DIGITAL O TECLAS DE MEMBRANA EN EL SATELITE O CABEZAL PARA CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO E INTENSIDAD LUMINOSA.
2.8 CON LUMINARIA HALOGENA DE EMERGENCIA CON REEMPLAZO AUTOMATICO E	2.8 CON LUMINARIA HALOGENA DE EMERGENCIA CON REEMPLAZO AUTOMATICO E
2.8.1 INDICADOR LUMINOSO DE USO ENNEL PANEL DE CONTROL.	2.8.1 INDICADOR LUMINOSO DE USO ENNEL PANEL DE CONTROL.
	2.9 SUPERFICIES EXTERIORES LISAS QUE



ANEXOS
27

FEHLMEX S.A de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

2.9 SUPERFICIES EXTERIORES LISAS QUE PERMITAN LIMPIEZA Y DESINFECCION ADECUADA
2.10 LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICION DE CUERPOS.
2.11 FILTRO REDUCTOR EN CALOR DE UN 90%
2.12 FOCOS DE TRABAJO Y DE RESERVA EN CADA REFLECTOR
2.13 VIDA PROMEDIO DE LOS FOCOS: 1000 HORAS.
3 ACCESORIOS
3.1 MANGO DESMONTABLE, REUSABLE Y ESTERILIZABLE (2 PIEZAS)
4 CONSUMIBLES
4.1 NO REQUIERE
5 INSTALACION
5.1 CORRIENTE ELECTRICA DE 120V 60 Hz
6 MANTENIMIENTO
6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION D E LAS ACCIONES A EFECTUARSE.
7 NORMAS Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):
7.1 REGISTRO SANITARIO
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2000 O ISO 9001 2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TUV
7.3 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

SUPERIORES PLUS

1.- Lámpara compuesta por 36 reflectores de 3 LEDS, de luz blanca monocromática e independiente con intensidad luminosa regulable de 56 000 a 160 000 luxes por luminaria a 1 metro de distancia de la fuente, profundidad de iluminación constante y sin reenfoque de 1000mm con control de sombra y luz blanca monocromática y sistema de iluminación en profundidad integrado, sin generación de calor por LED'S de baja resistencia, sin componentes infrarrojos en la luz emitida.

PERMITAN LIMPIEZA Y DESINFECCION ADECUADA

2.10 LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICION DE CUERPOS.
2.11 FILTRO REDUCTOR EN CALOR DE UN 90%
2.12 FOCOS DE TRABAJO Y DE RESERVA EN CADA REFLECTOR
2.13 VIDA PROMEDIO DE LOS FOCOS: 1000 HORAS.
3 ACCESORIOS
3.1 MANGO DESMONTABLE, REUSABLE Y ESTERILIZABLE (2 PIEZAS)
4 CONSUMIBLES
4.1 NO REQUIERE
5 INSTALACION
5.1 CORRIENTE ELECTRICA DE 120V 60 Hz
6 MANTENIMIENTO
6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION D E LAS ACCIONES A EFECTUARSE.
7 NORMAS Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):
7.1 REGISTRO SANITARIO
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2000 O ISO 9001 2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TUV
7.3 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

SUPERIORES PLUS (NO INCLUIDO)

1.- Lámpara compuesta por 36 reflectores de 3 LEDS, de luz blanca monocromática e independiente con intensidad luminosa regulable de 56 000 a 160 000 luxes por luminaria a 1 metro de distancia de la fuente, profundidad de iluminación constante y sin reenfoque de 1000mm con control de sombra y luz blanca monocromática y sistema de iluminación en profundidad integrado, sin generación de calor por LED'S de baja resistencia, sin componentes infrarrojos en la luz emitida.

FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-F98

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ



FEHLMAX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012

25 de Octubre de 2012.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO 5- (CINCO) ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL							EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL 3														
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO				INSUMO (ACCESORIO) DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2			IMSS			SECTORIAL											
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		MÉXICO D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012											
SOLICITANTE:	FEHLMAX, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE	ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ	TELÉFONO (S):	01 (55) 5133-7200	FAX:	01 (55) 5762-9479	CORREO ELECTRÓNICO:	fehlmaxeventos@yahoo.com.mx	PARTIDA	48	LAMPARA OBSTETRICA	ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO								
CLAVE NOMBRE GENÉTICO	1.4	MARCA	1.3	MODELO	1.4	DESCRIPCIÓN	2.1	PRESENTACIÓN	2.2	GEN. 2.3	MARCAS COMPATIBLES	ESP 2.5	SI CUADRO BÁSICO	3.2	PAG. SAI CGA 3.3 3.4 3.5	SI CUADR O BÁSICO	3.6	PAG. SS 3.7	ACT 3.8	NO 3.9	3.10
R.F.C.																					
FEHLMAX S.A. de C.V.																					
EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS.																					

ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

5133-7200

FEH-781106-F99



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

030

~~ANEXOS~~
~~INICIO DE CONTRATOS~~

ANEXO 3-B (TRES-B)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-	CANTI	16
N	019GYR040-	DAD	
	T83-2012		
PARTIDA	49		
CLAVE SAI	531.562.0905.04.01		
CLAVE			
PREI	11942		
NOMBRE GENERICO			
LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL			
PARA EMERGENCIA			

ESPECIFICACIONES

1. DEFINICION:
1.1 EQUIPO PORTATIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSION DEL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNA.
2. DESCRIPCION:
2.1 COLUMNA FIJA A PEDESTAL RODABLE.
2.2 BRAZO PORTALAMPARA CON GIRO DE 360 GRADOS Y ABATIBLE.
2.3 INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 100,000 LUXES O MAYOR A 1 m. DE DISTANCIA DE LA FUENTE O MAYOR.
2.4 LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICION DE CUERPOS.
2.5 FILTRO REDUCTOR DE CALOR.
2.6 TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DEL RANGO DE 4,100 A 5,000° KELVIN.
2.7 BATERIA RECARGABLE CON DURACION MINIMA DE 4.5 HORAS SIN PÉRDIDA EN LA INTENSIDAD LUMINOSA.
2.8 INTERRUPTOR DE ENERGIA.

LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	HEBS 43-RB
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. DEFINICION:
1.1 EQUIPO PORTATIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSION DEL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNA.
2. DESCRIPCION:
2.1 COLUMNA FIJA A PEDESTAL RODABLE.
2.2 BRAZO PORTALAMPARA CON GIRO DE 360 GRADOS Y ABATIBLE.
2.3 INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 100,000 LUXES O MAYOR A 1 m. DE DISTANCIA DE LA FUENTE O MAYOR.
2.4 LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICION DE CUERPOS.
2.5 FILTRO REDUCTOR DE CALOR 95%.
2.6 TEMPERATURA DE COLOR 4,100 A 5,000° KELVIN.

FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-F99



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

031

<p>2.9 SUPERFICIES EXTENSAS LISAS Y CUBIERTA PROTECTORA DEL REFLECTOR EN CRISTAL DE ALTO IMPACTO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION ADECUADA.</p> <p>2.10 CARCASA COMPLETAMENTE CERRADA.</p> <p>3. ACCESORIOS:</p> <p>3.1 MANGO DESMONTABLE Y AUTOCLAVABLE (2 PIEZAS REUSABLES.)</p> <p>4. CONSUMIBLES.</p> <p>4.1 FOCO HALOGENO DE REEMPALZO CADA 1000 HORAS DE USO (3 PIEZAS).</p> <p>5. INSTALACION.</p> <p>5.1 CORRIENTE ELECTRICA DE 120V/60 Hz.</p> <p>6. MANTENIMIENTO.</p> <p>6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE.</p> <p>7. NORMAS Y ESTANDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES).</p> <p>7.1 REGISTRO SANITARIO.</p> <p>7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 o TUV.</p> <p>7.3 CERTIFICADO FDA o CE o SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA</p>	<p>DENTRO DEL RANGO DE 4,100 A 5,000° KELVIN.</p> <p>2.7 BATERIA RECARGABLE CON DURACION MINIMA DE 10 HORAS SIN PÉRDIDA EN LA INTENSIDAD LUMINOSA.</p> <p>2.8 INTERRUPTOR DE ENERGIA.</p> <p>2.9 SUPERFICIES EXTENSAS LISAS Y CUBIERTA PROTECTORA DEL REFLECTOR EN CRISTAL DE ALTO IMPACTO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION ADECUADA.</p> <p>2.10 CARCASA COMPLETAMENTE CERRADA.</p> <p>3. ACCESORIOS:</p> <p>3.1 MANGO DESMONTABLE Y AUTOCLAVABLE (4 PIEZAS REUSABLES.)</p> <p>4. CONSUMIBLES.</p> <p>4.1 FOCO HALOGENO DE REEMPALZO CADA 1000 HORAS DE USO (3 PIEZAS).</p> <p>5. INSTALACION.</p> <p>5.1 CORRIENTE ELECTRICA DE 120V/60 Hz.</p> <p>6. MANTENIMIENTO.</p> <p>6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE.</p> <p>7. NORMAS Y ESTANDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES).</p> <p>7.1 REGISTRO SANITARIO.</p> <p>7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 o TUV.</p> <p>7.3 CERTIFICADO FDA o CE o SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA</p>
---	---



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

q

032

PROFUNDIDAD INTEGRADO, SIN GENERACIÓN DE CALOR POR LED'S DE BAJA RESISTENCIA, SIN COMPONENTES INFRARROJOS EN LA LUZ EMITIDA.

DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS
COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA.

AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

SUPERIORES PLUS
(NO INCLUIDOS)

1.- LÁMPARA LED'S DE LUZ BLANCA MONOCROMÁTICA E INDEPENDIENTE CON INTENSIDAD LUMINOSA REGULABLE DE 56000 A 160000 LUXES POR LUMINARIA A 1M DE DISTANCIA DE LA FUENTE, PROFUNDIDAD DE ILUMINACIÓN CONSTANTE Y SIN REENFOQUE DE 1000 MM CON CONTROL DE SOMBRA Y LUZ BLANCA MONOCROMÁTICA Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN PROFUNDIDAD INTEGRADO, SIN GENERACIÓN DE CALOR POR LED'S DE BAJA RESISTENCIA, SIN COMPONENTES INFRARROJOS EN LA LUZ EMITIDA.

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ



FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-F99



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012

25 de Octubre de 2012.

FEHLMEX S.A. DE C.V. CONTRATOS

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS			
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA			
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA			
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO			
SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.		
FECHA:	MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-019GYR040-T83-2012		
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO			
PARTIDA No.49	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2	
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1			
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4
531582-06905-04-01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	FEHLMEX	HEBS 43 RB
PUEDE REQUERIR MAS DETALLES PODER INSERTAR LAS NECESARIAS.		DESCRIPCIÓN 2.1	
AUTORIZACIONES		PRESENTACIÓN 2.2	
		GENÉRICO 2.3	GENÉRICO 2.4
		PIEZA	PIEZA
		X	X
FEHLMEX S.A. de C Tel.: 5133-7200 F.C. FEH-781106			
ING. JAVIER ESTRELLA RAMÍREZ GÓMEZ REPRESENTANTE LEGAL			

033



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

035

ANEXO 3-B (TRES-B) DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 3-B (TRES-B) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACIO N	LA- 019GYR040- T83-2012	CANTI DAD	1 0
PARTIDA	50		
CLAVE SAI	531.562.1010.04.0 1		
CLAVE PREI	11943		
NOMBRE GENERICO LAMPARA QUIRURGICA DOBLE			

ESPECIFICACIONES

1. Definición:
 - 1.1 Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración ó maniobras quirúrgicas. Equipo no invasivo, utilizado en el quirófano de unidades de 2o. y 3er. niveles de operación.
2. Descripción:
 - 2.1 Columna fija a techo.
 - 2.2 Integrada por dos lámparas.
 - 2.3 Cada lámpara con:
 - 2.4 Brazo porta lámparas con giro de 360 grados,
 - 2.4.1 capacidad de movimientos abatibles de +40°/- 50° y
 - 2.4.2 ajuste vertical de 119 cm ó mayor.
 - 2.5 Con panel digital,
 - 2.5.1 teclas de membrana en el satélite o cabeza,
 - 2.5.2 para control de:
 - 2.5.2.1 encendido, apagado e
 - 2.5.2.2 intensidad lumínosa.
 - 2.6 Con luminaria halógena de emergencia
 - 2.6.1 con reemplazo automático en 0.3 segundos,
 - 2.6.2 indicador luminoso de uso en el panel de control.
 - 2.7 Intensidad lumínosa de 145,000 a 160,000 luxes por luminaria a 1 m. de distancia de la fuente.
 - 2.7.1 Profundidad constante del campo de luz sin reenfoque en zona de 175 cm.
 - 2.7.2 Libre de sombras a la interposición de cuerpos.
 - 2.8 Filtro reductor de calor con incremento de temperatura.
 - 2.8.1 en la zona de operación de 10 a 15 °C como máximo y
 - 2.8.2 en la zona de la cabeza 2 °C.
 - 2.9 Temperatura de color dentro del rango de 4100 a 4500 grados Kelvin.
 - 2.10 Superficies exteriores lisas que permitan limpieza y desinfección adecuada.
 - 2.10.1 Superficie protectora del reflector en cristal de alto impacto.

LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	CENHA 2269-RB
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
 - 1.1 Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración ó maniobras quirúrgicas. Equipo no invasivo, utilizado en el quirófano de unidades de 2o. y 3er. niveles de operación.
2. Descripción:
 - 2.1 Columna fija a techo.
 - 2.2 Integrada por dos lámparas.
 - 2.3 Cada lámpara con:
 - 2.4 Brazo porta lámparas con giro de 360 grados,
 - 2.4.1 capacidad de movimientos abatibles de +40°/- 50° y
 - 2.4.2 ajuste vertical de 119 cm ó mayor.
 - 2.5 Con panel digital,
 - 2.5.1 teclas de membrana en el satélite o cabeza,
 - 2.5.2 para control de:
 - 2.5.2.1 encendido, apagado e
 - 2.5.2.2 intensidad lumínosa.
 - 2.6 Con luminaria halógena de emergencia
 - 2.6.1 con reemplazo automático en 0.3 segundos,
 - 2.6.2 indicador luminoso de uso en el panel de control.
 - 2.7 Intensidad lumínosa de 145,000 a 160,000 luxes por luminaria a 1 m. de distancia de la fuente.
 - 2.7.1 Profundidad constante del campo de luz sin reenfoque en zona de 175 cm.
 - 2.7.2 Libre de sombras a la interposición de cuerpos.
 - 2.8 Filtro reductor de calor con incremento de temperatura.
 - 2.8.1 en la zona de operación de 10 a 15 °C como máximo y
 - 2.8.2 en la zona de la cabeza 2 °C.

FEHLMEX S.A. de C

Tel.. 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-7



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

036

- 3. Accesorios:
 - 3.1 Mango desmontable y
 - 3.2 Autoclavable (2 piezas reusables).
- 4. Consumibles:
 - 4.1 Foco halógeno de reemplazo cada 1000 horas de uso (6 piezas).
- 5. Instalación:
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- 6. Mantenimiento
- 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuarse.
- 7.- Normas y Estándares. (Documentos vigentes):
 - 7.1 Registro Sanitario.
 - 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 Y certificado de calidad ISO 13485 o TUV.
 - 7.3 Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Superiores PLUS

1.- Lámpara compuesta por 36 reflectores de 3 LED'S de luz blanca monocromática e independiente con intensidad luminosa regulable de 56000 a 160000 luxes por luminaria a 1m de distancia de la fuente , profundidad de iluminación constante y sin reenfoque de 1000 mm con control de sombra y luz blanca monocromática y sistema de iluminación en profundidad integrado, sin generación de calor por led's de baja resistencia, sin componentes infrarrojos en la luz emitida.

Dr. Alejandro Morales Rojas
Coordinador de planeación de infraestructura medica.

- 2.9 Temperatura de color dentro del rango de 4100 a 4500 grados Kelvin.

2.10 Superficies exteriores lisas que permitan limpieza y desinfección adecuada.

- 2.10.1 Superficie protectora del reflector en cristal de alto impacto.

- 3. Accesorios:
 - 3.1 Mango desmontable y
 - 3.2 Autoclavable (2 piezas reusables).

- 4. Consumibles:
 - 4.1 Foco halógeno de reemplazo cada 1000 horas de uso (6 piezas).

- 5. Instalación:
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

- 6. Mantenimiento
- 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuarse.

- 7.- Normas y Estándares. (Documentos vigentes):

- 7.1 Registro Sanitario.
- 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 Y certificado de calidad ISO 13485 o TUV.
- 7.3 Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Superiores PLUS(No INCLUIDOS)

1.- Lámpara compuesta por 36 reflectores de 3 LED'S de luz blanca monocromática e independiente con intensidad luminosa regulable de 56000 a 160000 luxes por luminaria a 1m de distancia de la fuente , profundidad de iluminación constante y sin reenfoque de 1000 mm con control de sombra y luz blanca monocromática y sistema de iluminación en profundidad integrado, sin generación de calor por led's de baja resistencia, sin componentes infrarrojos en la luz emitida.

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ



FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-F99



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012

25 de Octubre de 2012.

FEHLMEX, S.A. DE C.V. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 4.(CUATRO) CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO

SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
FECHA:	MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-019GYR040-T83-2012

CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO

PARTIDA No. 50	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	EQUIPO O INSTRUMENTAL :	INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MÁRCA 1.3	DESCRIPCIÓN 1.4
FEHLMEX		FEHLMEX	MODELO 1.4
ENL162.1610.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	CENHA 2269 RE	2.1
EN CASO DE REQUERIR MAS DETALLES PARA INSERIR LAS NECESARIAS		FOCO HALOGENO	PRESENTACIÓN 2.2
3-7200	AUTORIZACIONES		PIEZA
			GENÉRICO 2.3
			MARCAS COMPATIBLES 2.4
			ESPECÍFICO 2.5
			NUM. DE CATALOGO 2.6

ING. JAVIER ESTEBAN RAMIREZ GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL.

037



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

033

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 3-B (TRES-B)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-	CANTIDAD	1	LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
	019GYR040-			FABRICANTE	FEHLMEX
	T83-2012			MARCA	FEHLMEX
PARTIDA	53			MODELO	J 4
CLAVE SAI	531.616.0133.02.01			CATALOGO	1
CLAVE					
PREI	12026				
NOMBRE GENERICO					
MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL					

ESPECIFICACIONES

1. Definición
2. Descripción
2.1. Mesa rodable de doble rodaja con sistema de frenos
2.2. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 200 cm (+20cm)
2.3. Con base de acero inoxidable en forma de "Y"
2.4. Columna en acero inoxidable
2.5. Bastidor o estructura de superficie y rieles laterales en acero inoxidable
2.6. Radiotransparente con porta chasis en todas las secciones
2.7. Mesa con 5 secciones:
2.7.1. Cabecera con ajuste de flexión continua por doble articulación de +/- 30 grados mínimo
2.7.2. Dorso con elevador de riñón integrado al equipo
2.7.2.1. Con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición)
2.7.3. Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes
2.7.3.1. Desmontables y abatibles y
2.7.3.2. Con movimiento de tijera
2.8. Accionamiento hidráulico manual de los movimientos de:
2.8.1. Elevación y descenso 700mm- 900mm
2.8.2. Fowler mínimo de 70° grados
2.8.3. Inclinación trendelemburg mínimo de 18 grados y
2.8.3.1. En posición inversa mínimo de 20 grados
2.8.4. Inclinación lateral izquierda y
2.8.4.1. Derecha de 18 grados o mayor
2.9. Accesible al uso de intensificador de imagen en todas las secciones de la mesa
2.10. Cojin desmontable eléctricamente conductivo o
2.11. Antiestático en todas sus secciones
3. Accesorios:

LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	J 4
CATALOGO	1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
2. Descripción
2.1. Mesa rodable de doble rodaja con sistema de frenos
2.2. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 200 cm (+20cm)
2.3. Con base de acero inoxidable en forma de "Y"
2.4. Columna en acero inoxidable
2.5. Bastidor o estructura de superficie y rieles laterales en acero inoxidable
2.6. Radiotransparente con porta chasis en todas las secciones
2.7. Mesa con 5 secciones:
2.7.1. Cabecera con ajuste de flexión continua por doble articulación de +/- 45 grados mínimo
2.7.2. Dorso con elevador de riñón integrado al equipo
2.7.2.1. Con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición)
2.7.3. Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes
2.7.3.1. Desmontables y abatibles y
2.7.3.2. Con movimiento de tijera
2.8. Accionamiento



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

040

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Arco de anestesia con fijadores 3.1.2. Poste para infusiones con fijador 3.1.3. Soporte acoljinado para brazo con fijador (2 piezas) 3.1.4. Soporte para hombros acoljinados con fijadores 3.1.5. Soportes laterales acoljinados con fijadores (2 piezas) 3.2. Cinturón para pacientes con fijadores 3.3. Charola porta chasis que permite la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14x 17 pulgadas 3.4. Cabezal de mayfield con sujetadores y accesorios para efectuar cirugía cavidad anterior y posterior (posición sentado) con dos juegos de pinchos tipo mayfield: adulto y pediátrico 3.5. Cojín soporte para laminectomía 3.6. Carro trasportador de accesorios 3.7. Charola para recolección de líquidos 3.8. Manivelas <p>4. Consumibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. De acuerdo a marca y modelo <p>5. Instalación</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. No requiere 	<ul style="list-style-type: none"> hidráulico manual de los movimientos de: <ul style="list-style-type: none"> 2.8.1. Elevación y descenso 700mm- 900mm 2.8.2. Fowler mínimo de 70° grados 2.8.3. Inclinación trendelenburg mínimo de 18 grados y 2.8.3.1. En posición inversa mínimo de 20 grados 2.8.4. Inclinación lateral izquierda y 2.8.4.1. Derecha de 18 grados o mayor 2.9. Accesible al uso de intensificador de imagen en todas las secciones de la mesa 2.10. Cojin desmontable eléctricamente conductivo o 2.11. Antiestático en todas sus secciones 3. Accesorios: <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Arco de anestesia con fijadores 3.1.2. Poste para infusiones con fijador 3.1.3. Soporte acoljinado para brazo con fijador (2 piezas) 3.1.4. Soporte para hombros acoljinados con fijadores 3.1.5. Soportes laterales acoljinados con fijadores (2 piezas) 3.2. Cinturón para pacientes con fijadores 3.3. Charola porta chasis que permite la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14x 17 pulgadas 3.4. Cabezal de mayfield con sujetadores y accesorios para efectuar cirugía cavidad anterior y posterior (posición sentado) con dos juegos de pinchos tipo mayfield: adulto y pediátrico 3.5. Cojín soporte para laminectomía 3.6. Carro trasportador de accesorios 3.7. Charola para recolección de líquidos 3.8. Manivelas 4. Consumibles: <ul style="list-style-type: none"> 4.1. De acuerdo a marca y modelo 5. Instalación <ul style="list-style-type: none"> 5.1. No requiere
<p>Superiores (plus)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Accionamiento eléctrico para todas las funciones a través de un control remoto 2. Capacidad mayor a 250 kg del paciente <p>DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA</p>	<p>FEHLMEX S.A. de C.V.</p> <p>Tel.: 5133-7200</p> <p>R.F.C. FEH-781108-F99</p>



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

041

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- | | |
|-------------------|---|
| 6. | Mantenimiento |
| 6.1. | Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar |
| 7. | Normas y estándares (documentos vigentes):
7.1. Registro sanitario
7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó ISO 9001-2008 ó certificado de calidad ISO 13485 ó TUV
7.3. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen |
| Superiores (plus) | |
| 1. | Accionamiento eléctrico para todas las funciones a través de un control remoto |
| 2. | Capacidad mayor a 250 kg del paciente |

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ



FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781108-F00



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GyR040-T83-2012

25 de Octubre de 2012.

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO						
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL						
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	FECHA:
				MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.		LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL
				LA-019GYR040-T83-2012		
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO						
PARTIDA No. 53	MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL					
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1						
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3
				NO APlica		MARCAS COMPATIBLES 2.4
						ESPECÍFICO 2.5
						NUM. DE CATALO GO 2.6
AVISO DE REQUERIR MAS INFO. PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS. AUTORIZACIONES						

ING. JAVIER GOMEZ RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL.

C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-799



042



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012

ANEXO NÚMERO 5. (CINCO)
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

ANEXOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012.										
AVENUE DE CONTRATOS										
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO										
SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.									
REPRESENTANTE:	ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ									
TELÉFONO (S):	01 (55) 5133-7200									
FAX:	01 (55) 5762-9479									
CORREO ELECTRÓNICO:	fehlmexventas@yahoo.com.mx									
PARTIDA	53 MESA NEUROQUIRÚRGICA MANUAL									
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO										
INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2										
EQUIPO 1										
NOMBRE GENÉTICO 1,2	MARCA 1,3	MODELO 1,4	DESCRIPCIÓN 2,1	PRESENTACIÓN 2,2	GEN. 2,3	MARCAS COMPATIBLES 2,4	ESP 2,5	SI (CLAVE) 3,1	CUADRO BÁSICO 3,2	PAG. 3,3
NO APlica										
FEHLMEX S.A. de C.V.										
R.F.C. FEH-781106-F09										
Tel.: 5133-7200										
ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ REPRESENTANTE LEGAL.										



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

DIVISION DE CONTRATOS

044

ANEXO 3-B (TRES-B)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-	CANTIDAD	3
	019GYR040-		
	T83-2012		
PARTIDA	54		
CLAVE SAI	531.616.0158.02.01		
CLAVE	12028		
PREI			
NOMBRE GENERICO			
MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA			

ESPECIFICACIONES

1. DEFINICION.

2. DESCRIPCION:

- 2.1 MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENIOS.
- 2.2 ACCIONAMIENTO DE MOVIMIENTOS:
 - 2.2.1 MECANICO-HIDRAULICO DE ELEVACION Y DESCENSO DE 66-101 cm o MAYOR.
 - 2.2.2 MOVIMIENTO MECANICO DE TRENELEMBURG CON
 - 2.2.2.1 INCLINACION MINIMA DE 30 GRADOS Y
 - 2.2.2.2 EN POSICION INVERSA MINIMA DE 30 GRADOS.
 - 2.2.2.3 LATERAL IZQUIERDO Y DERECHO 25 GRADOS O MAYOR.
 - 2.2.3 CONSTITUIDA POR TRES O MAS SECCIONES:
 - 2.3.1 DORSO CON MOVIMIENTO PARA DAR POSICION DE FOWLER DE 75/-30° O MAYOR.
 - 2.3.2 SECCION PELVICA Y
 - 2.3.3 MIEMBROS PELVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES, CON MOVIMIENTO VERTICAL DE 0/-90°.
 - 2.3.3.1 DESMONTABLE Y
 - 2.3.3.2 ABATIBLES Y
 - 2.3.3.3 CON MOVIMIENTO DE TIJERAS DE 0 A 90°.
 - 2.4 COJIN ELECTRICAMENTE CONDUCTIVO EN TODAS SUS SECCIONES.
 - 2.5 BASE,

LICITANTE	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	J 4
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. DEFINICION.

2. DESCRIPCION:

- 2.1 MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENIOS.
- 2.2 ACCIONAMIENTO DE MOVIMIENTOS:
 - 2.2.1 MECANICO-HIDRAULICO DE ELEVACION Y DESCENSO DE 66-101 cm o MAYOR.
 - 2.2.2 MOVIMIENTO MECANICO DE TRENELEMBURG CON
 - 2.2.2.1 INCLINACION MINIMA DE 30 GRADOS Y
 - 2.2.2.2 EN POSICION INVERSA MINIMA DE 30 GRADOS.
 - 2.2.2.3 LATERAL IZQUIERDO Y DERECHO 25 GRADOS O MAYOR.
 - 2.3 CONSTITUIDA POR TRES O MAS SECCIONES CON BASE EN FORMA DE "Y" (JUNTA DE ACLARACION ID N°21787)
 - 2.3.1 DORSO CON MOVIMIENTO PARA DAR POSICION DE

FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 6133-7200



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

045

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- 2.6 COLUMNAS,
- 2.7 BASTIDOR O ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE.
- 2.8 RIELES
- 2.9 POSTES Y
- 2.10 ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL.
- 2.11 RADIOLUCIDO CON PORTACHASIS EN LAS

 - 2.11.1 SECCIONES DE PELVIS Y
 - 2.11.2 ESPALDA COMO MINIMO.

- 3. ACCESORIOS:
- 3.1 JUEGO DE PIERNERAS DE POSICION MULTIPLE, TIPO GOEPEL

 - 3.1.1 ACOJINADAS CON PLASTICO CONDUCTIVO Y
 - 3.1.2 CON FIJADORES DE BANDA (VELCRO).

- 3.2 DESCANSABRAZOS CON FIJADORES TIPO VELCRO.
- 3.3 POSTE PARA INFUSIONES CON FIJADOR.
- 3.4 CHAROLA RECOLECTORA DE LIQUIDOS.
- 4. CONSUMIBLES:
- 4.1 NO REQUIERE.
- 5. INSTALACION.
- 5.1 NO REQUIERE.
- 6. MANTENIMIENTO:
- 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar
- 7. Normas y estándares (documentos vigentes):
- 7.1 Registro sanitario
- 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó ISO 9001-2008 ó certificado de calidad ISO 13485 ó TÜV
- 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

Superiores (plus)

1. Capacidad mayor a 250 kg del paciente

DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS
COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA
MÉDICA.

FOWLER DE 75/30° O MAYOR.

2.3.2 SECCION PELVICA Y

2.3.3 MIEMBROS PELVICOS EN
PLACAS-INDEPENDIENTES.

CON MOVIMIENTO VERTICAL
DE 0-90°.

2.3.3.1 DESMONTABLE Y

2.3.3.2 ABATIBLES Y

2.3.3.3 CON MOVIMIENTO DE
TIJERAS DE 0 A 90°.

2.4 COJIN ELECTRICAMENTE
CONDUCTIVO EN TODAS SUS
SECCIONES.

2.5 BASE EN FORMA DE "Y" EN
ACERO INOX, JUNTA DE
ACLARACIONES ID
21785,21784)

2.6 COLUMNAS, ACERO
INOXIDABLE (JUNTA DE
ACLARACIONES ID 21785)

2.7 BASTIDOR O ESTRUCTURA DE
LA SUPERFICIE EN ACERO
INOXIDABLE. JUNTA DE
ACLARACIONES ID 21785)

2.8 RIELES EN ACERO
INOXIDABLE (JUNTA DE
ACLARACIONES ID 21785)

2.9 POSTES Y
2.10 ACCESORIOS DE ACERO
INOXIDABLE O ACERO AL
CROMO NIQUEL.

2.11 RADIOLUCIDO CON

PORTACHASIS EN LAS

SECCIONES DE PELVIS

ESTANDAR COMO 781106-F09

MINIMO.

3. ACCESORIOS:

3.1 JUEGO DE PIERNERAS DE

FEHLMEX S.A. de C.V.

ESTANDAR COMO 781106-F09



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

046

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

POSICION MULTIPLE, TIPO
GOPEL.

3.1.1 ACOJINADAS CON PLASTICO
CONDUCTIVO Y

3.1.2 CON FIJADORES DE BANDA
(VELCRO).

3.2 DESCANSABRAZOS CON
FIJADORES TIPO VELCRO.

3.3 POSTE PARA INFUSIONES
CON FIJADOR.

3.4 CHAROLA RECOLECTORA DE
LIQUIDOS.

4. CONSUMIBLES:

4.1 NO REQUIERE.

5. INSTALACION.

5.1 NO REQUIERE.

6. MANTENIMIENTO:

6.1 Programa calendarizado o
calendario de servicios que
incluya la descripción de las
acciones a efectuar

7. Normas y estándares
(documentos vigentes):

7.1 Registro sanitario

7.2 Certificado de calidad ISO
9001-2000 ó ISO 9001-2008
ó certificado de calidad ISO
13485 ó TUV

7.3 Certificado FDA o CE o su
equivalente emitido por la
autoridad sanitaria del país de
origen

Superiores (plus)

1.- Capacidad mayor a 260 kg del
paciente

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ

FEHLMEX S.A. de C.V.



Tel.: 6133-7200

R.F.C. FEH-781106-F99



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-783-2012

CONTRATOS

25 de Octubre de 2012.

25 de Octubre de 2012.

CHI MEY S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-F09

43

047



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

043

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 3-B (TRES-B)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-	CANTIDAD	10	LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
	019GYR040-			FABRICANTE	FEHLMEX
	T83-2012			MARCA	FEHLMEX
PARTIDA	55			MODELO	J 4
CLAVE SAI	531.616.0976.04.01			CATALOGO	1
CLAVE	12032				
PREI					
NOMBRE GENERICO MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA					

ESPECIFICACIONES

1.-DEFINICION.-	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA
2.-DESCRIPCION	<p>2.1.- MESA ROBADLE PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON POSICIONES ADECUADAS PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO. MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENO.</p> <p>2.2 .-LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210CM(+/-5CM).</p> <p>2.3.- CON BASE DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>2.4.- COLUMNAS EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL</p> <p>2.5.-BASTIDOR O ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE Y RIELES LATERALES EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL</p> <p>2.6 RADIO TRANSPARENTE CON PORTACHASIS EN TODAS LAS SECCIONES.</p> <p>2.7 MESA CON 5 SECCIONES.</p> <p>2.7.1.- CABECERA CON AJUSTE DE FLEXIÓN CONTINUA DE +/- 45° MÍNIMO.</p> <p>2.7.2.-DORSO CON ELEVADOR DE RIÑÓN INTEGRADO PARA DAR POSICIÓN DE NEFRECTOMIA (LA MESA DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE DAR LA POSICIÓN.</p> <p>2.7.3.- PELVIS Y</p> <p>2.7.4.- MIEMBROS PÉLVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES</p> <p>2.7.4.1 DESMONTABLES Y ABATIBLES</p> <p>2.7.4.2.- CON MOVIMIENTO DE TIJERA.</p> <p>2.8.- ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO DE 60 A 95CM.</p> <p>2.9.-ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS DE FOWLER DE 60 GRADOS O MAYOR</p> <p>2.10.- HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS, INCLINACIÓN TRENELENBURG MIN. 25° Y EN</p>

LICITANTE	FEHLMEX,
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	J 4
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1.-DEFINICION.-	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA
2.-DESCRIPCION	<p>2.1.- MESA ROBADLE PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON POSICIONES ADECUADAS PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO. MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENO.</p> <p>2.2 .-LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210CM(+/-5CM).</p> <p>2.3.- CON BASE DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>2.4.- COLUMNAS EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL</p> <p>2.5.-BASTIDOR O ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE Y RIELES LATERALES EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL</p> <p>2.6 RADIO TRANSPARENTE CON PORTACHASIS EN TODAS LAS SECCIONES.</p> <p>2.7 MESA CON 5 SECCIONES.</p> <p>2.7.1.- CABECERA CON AJUSTE DE FLEXIÓN CONTINUA DE +/- 45° MÍNIMO.</p> <p>2.7.2.-DORSO CON ELEVADOR DE RIÑÓN INTEGRADO PARA DAR POSICIÓN DE NEFRECTOMIA (LA MESA DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE DAR LA POSICIÓN.</p> <p>2.7.3.- PELVIS Y</p> <p>2.7.4.- MIEMBROS PÉLVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES</p> <p>2.7.4.1 DESMONTABLES Y ABATIBLES</p> <p>2.7.4.2.- CON MOVIMIENTO DE TIJERA.</p> <p>2.8.- ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO DE 60 A 95CM.</p> <p>2.9.-ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS DE FOWLER DE 60 GRADOS O MAYOR</p> <p>2.10.- HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS, INCLINACIÓN TRENELENBURG MIN. 25° Y EN</p>



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

049

DIVISION DE CONTRATOS

- 2.10.1 POSICIÓN INVERSA MINIMO DE 25°
- 2.10.2 INCLINACIÓN LATERAL IZQUIERDA
- 2.10.2.1 DERECHA DE 15 GRADOS O MAYOR.
- 2.11 ACCESIBLE AL USO DEL INTENSIFICADOR DE IMAGEN
- 2.12 COJÍN DESMONTABLE ELÉCTRICAMENTE CONDUCTIVO O ANTIESTÁTICO EN TODAS SUS SECCIONES.

3.- ACCESORIOS

- 3.1 ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE O AL ACERO CROMO NIQUEL
- 3.1.1.- ARCO DE ANESTESIA CON FIJADORES
- 3.1.2 POSTE PARA INFUSIÓN CON FIJADOR.
- 3.1.3 SOPORTES ACOJINADOS PARA BRAZO CON FIJADORES
- 3.1.4 SOPORTE ACOJINADOS PARA HOMBROS PARA FIJADORES
- 3.1.5.- SOPORTES LATERALES ACOJINADOS CON FIJADORES.
- 3.2 CINTURÓN PARA PACIENTES CON FIJADORES
- 3.3 PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES
- 3.4 CHAROLA PORTA CHASISES PARA FORMATOS DE HASTA 14 A 17"
- 3.5 CARRO TRANSPORTADOR DE ACCESORIOS
- 3.6 MANIVELAS

4. CONSUMIBLES

- 4.1 NO REQUIEREN

5.-INSTALACION

- 5.1 NO REQUIERE

6. MANTENIMIENTO.

- 6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE

7 NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):

- 7.1 REGISTRO SANITARIO
- 7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 O ISO 9001:2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TUV
- 7.3.- CERTIFICADO DE FDA O CU O SU EQUIVALENTE EL EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

SUPERIORES (PLUS)

- 1.- ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO PARA TODAS SUS FUNCIONES A TRAVÉS DE UN CONTROL REMOTO
- 2.-CAPACIDAD MAYOR A 250KG DEL PACIENTE.

DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS
COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA.

CAPACIDAD DE DAR LA POSICIÓN.

- 2.7.3.- PELVIS Y
- 2.7.4.- MIEMBROS PÉLVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES
- 2.7.4.1 DESMONTABLES Y ABATIBLES

2.7.4.2.- CON MOVIMIENTO DE TIJERA.

- 2.8.- ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO DE 60 A 95CM.

2.9.-ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS DE FOWLER DE 60 GRADOS O MAYOR

- 2.10.- HIDRÁULICO DE LOS MOVIMIENTOS, INCLINACIÓN TREDELENBURG MIN. 25° Y EN 2.10.1 POSICIÓN INVERSA MINIMO DE 25°

2.10.2 INCLINACIÓN LATERAL IZQUIERDA

2.10.2.1 DERECHA DE 15 GRADOS O MAYOR.

- 2.11 ACCESIBLE AL USO DEL INTENSIFICADOR DE IMAGEN
- 2.12 COJÍN DESMONTABLE ELÉCTRICAMENTE CONDUCTIVO O ANTIESTÁTICO EN TODAS SUS SECCIONES.

3.- ACCESORIOS

- 3.1 ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE O AL ACERO CROMO NIQUEL

3.1.1.- ARCO DE ANESTESIA CON FIJADORES

3.1.2 POSTE PARA INFUSIÓN CON FIJADOR.

3.1.3 SOPORTES ACOJINADOS PARA BRAZO CON FIJADORES

3.1.4 SOPORTE ACOJINADOS PARA HOMBROS PARA FIJADORES

3.1.5.- SOPORTES LATERALES ACOJINADOS CON FIJADORES.

3.2 CINTURÓN PARA PACIENTES CON FIJADORES

3.3 PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES.

3.4 CHAROLA PORTA CHASISES PARA FORMATOS DE HASTA 14 A 17"

3.5 CARRO TRANSPORTADOR DE ACCESORIOS

3.6 MANIVELAS

4. CONSUMIBLES

- 4.1 NO REQUIEREN

5.-INSTALACION



FEHL MEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

050

5.1 NO REQUIERE

6.-MANTENIMIENTO.

6.1 PROGRAMA
CALENDARIZADO O CALENDARIO
DE DE SERVICIOS QUE INCLUYA
LA DESCRIPCIÓN DE LAS
ACCIONES A EFECTUARSE

7 NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES):

7.1 REGISTRO SANITARIO
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO
9001-2000 O ISO 9001:2008 O
CERTIFICADO DE CALIDAD ISO
13485 O TUV
7.3.- CERTIFICADO DE FDA O CU
O SU EQUIVALENTE EL EMITIDO
POR LA AUTORIDAD SANITARIA
DEL PAÍS DE ORIGEN.

SUPERIORES (PLUS)

1.- ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
PARA TODAS SUS FUNCIONES A
TRAVÉS DE UN CONTROL
REMOTO
2.-CAPACIDAD MAYOR A 250KG
DEL PACIENTE.

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-TB3-2012

25 de Octubre de 2012.

ANEXO VISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO					
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL					
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS					
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA					
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA					
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO					
SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.				
FECHA:	MÉXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.				
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-019GYR040-TB3-2012				
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO					
PARTIDA No. 55	MESA QUIRÚRGICA MANUAL UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRAULICA BÁSICA				
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2
				NO APlica	GENÉRICO 2.3
					MARCAS COMPATIBLES 2.4
					ESPECÍFICO 2.5
					NUM. DE CATÁLOGO 2.6
EN CASO DE REQUERIR MÁS FÍAS, PODRÁ INSERTAR LAS NECESARIAS.					
AUTORIZACIONES					

ING. JAVIER BRASILE-MIRÍREZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

Tel.: 5133-7200



R.F.C. FEH-781106-F99

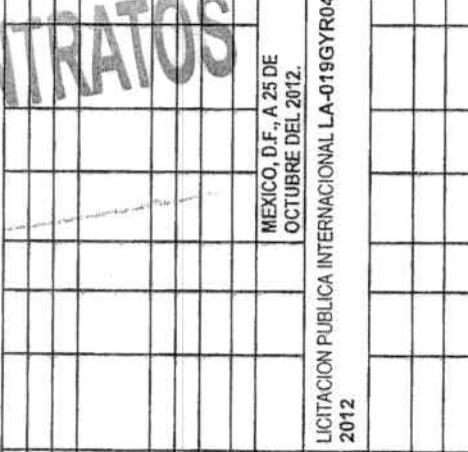
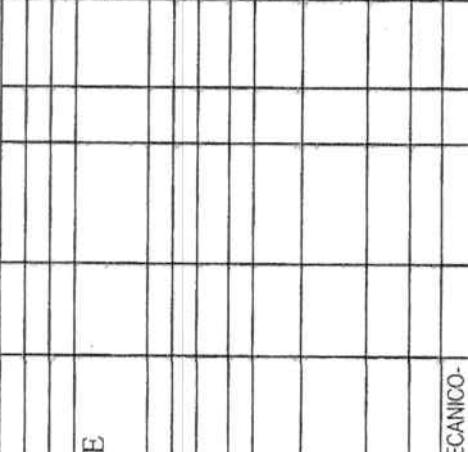
O
51
f-1



FEHLMEYER, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
INVESTIGACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y MATERIALES MÉDICOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-01-QRGEBOAD-TR3-2012

ANEXO NUMERO 5- (CINCO) ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO																	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO																	
SOLICITANTE: FEHLMEX, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE: ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ TELÉFONO (5): 01 (55) 5133-7200 FAX: 01 (55) 5762-9479 CORREO ELECTRÓNICO: fehmexventas@yahoo.com.mx																	
PARTIDA 55 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO- HIDRAULICA BÁSICA																	
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO					EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL 3												
EQUIPO 1		INSUMO (ACCESORIO) DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2			IMSS		SECTORIAL										
		MARCA 1.3	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GEN. 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESP 2.5	SI (CLAVE) 3.1	CUADRO BÁSICO 3.2	PAG. 3.3	CGA 3.4	SI (CLAV E) 3.6	CUADRO BÁSICO 3.7	PAG. 3.8	ACT 3.9	NO 3.10	
CLAVE 1.1		GENERAL 1.2															
C.F.		Tel.															
NO APlica																	
										LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012							
										MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.							

ING. JAVIER SAEZ RAMIREZ GOMEZ
DIPRESENTANTE LEGAL

AV. INDUSTRIAL NO. 244-A, COL. NOCTEZUMA, 2^a SECCIÓN C.P. 11580 MÉXICO, D.F. Teléfonos Oficiales Generales: 51 33 7200 con 20 Líneas. Fax: 5762 5479. Servicio: 5762 5510. Sitio Web: www.fabtexx.com.mx. E-mail: fabtexx@prodigy.net.mx vendas@odcdisa.net.mx sueldos@odcdisa.net.mx



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

DIVISION DE CONTRATOS

053

ANEXO 3-B (TRES-B)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA- 019GYR040- T83-2012	CANTIDAD	1	LICITANTE	FEHLMEX , S.A DE C.V.
PARTIDA	56			FABRICANTE	FEHLMEX
CLAVE SAI	531.616.5074.03.0 1			MARCA	FEHLMEX
CLAVE PREI	12034			MODELO	C 100
NOMBRE GENERICO MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA.				CATALOGO	1

ESPECIFICACIONES

1. DEFINICION. 1.1 EQUIPO ELECTROHIDRAULICO MOVIL QUE PERMITE REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS UROLOGICOS CON POSICION ADECUADA PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO.
2. DESCRIPCION. 2.1 MESA DE ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL. 2.2 RODABLE CON SISTEMA DE FRENO. 2.3 LONGITUD TOTAL CON EXTENSION DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 CM., (+/-20 CM.). 2.4 ANCHO TOTAL DE 60 CM., (+/- 10 CM.). 2.5 CONTROL ELECTROHIDRAULICO CON CONTROL REMOTO DE MOVIMIENTOS DE: 2.5.1 ASCENSO Y DESCENSO. 2.5.2 INCLINACION LATERAL IZQUIERDA Y DERECHA 18° O MAS. 2.5.3 TRENDELEMBURG MINIMO DE 20°. 2.5.4 FOWLER MINIMO DE 30°. 2.6 DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DEL TABLERO 25 CM., +/- 5 CM., CON LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.6.1 CABECERA. 2.6.2 DORSO CON ELEVADOR DE RIÑON CON SISTEMA ARTICULAR PARA DAR POSICION DE NEFRECTOMIA, (LA MESA DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DAR LA POSICION). 2.6.3 PELVIS Y 2.6.4 MIEMBROS PELVICOS EN 2.6.5 PLACAS INDEPENDIENTES DESMONTABLES Y ABATIBLES. 2.7 RADIOTRASPARENTE EN TODAS SUS SECCIONES EXCEPTO LA CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA DE LA MESA. 2.8 COLCHON DESMONTABLE ELECTRICAMENTE CONDUCTIVO EN TODAS LAS SECCIONES Y 2.8.1 PERMEABLES A LOS RAYOS X. 2.9 UBICACION EXCENTRICA DE LA COLUMNA DE LA MESA CON RELACION A LA BASE DE LA MISMA. 2.10 CON PORTACHASIS ACCESIBLE AL USO DE RAYOS X. 2.11 INTENSIFICADOR DE IMÁGENES.
3. ACCESORIOS: 3.1 SOPORTE PARA HOMBROS ACOJINADOS CON FIJADORES.

LICITANTE	FEHLMEX , S.A DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	C 100
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA
DEL LICITANTE

1. DEFINICION. 1.1 EQUIPO ELECTROHIDRAULICO MOVIL QUE PERMITE REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS UROLOGICOS CON POSICION ADECUADA PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO.
2. DESCRIPCION. 2.1 MESA DE ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL. 2.2 RODABLE CON SISTEMA DE FRENO. 2.3 LONGITUD TOTAL CON EXTENSION DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 CM., (+/-20 CM.). 2.4 ANCHO TOTAL DE 60 CM., (+/- 10 CM.). 2.5 CONTROL ELECTROHIDRAULICO CON CONTROL REMOTO DE: MANIVELAS Y PEDALES PARA EL ACCIONAMIENTO HIDRAULICO DE MOVIMIENTOS DE (PRECISION N°44) 2.5.1 ASCENSO Y DESCENSO. 2.5.2 INCLINACION LATERAL IZQUIERDA Y DERECHA 18° O MAS. 2.5.3 TRENDELEMBURG MINIMO DE 20°. 2.5.4 FOWLER MINIMO DE 30°. 2.6 DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DEL TABLERO 25 CM., +/- 5 CM., CON LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.6.1 CABECERA. 2.6.2 DORSO CON ELEVADOR DE RIÑON CON SISTEMA ARTICULAR PARA DAR POSICION DE
FEHLMEX S.A. de C.V. FEH-781106-F90



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

054

NEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- 3.2 PROTECTORES LATERALES CON FIJADORES.
- 3.3 CON PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS.
- 3.4 CINTURON PARA PACIENTE.
- 3.5 DESCANSA RODILLA, CON FIJADORES PARA ENDOSCOPIAS.
- 3.6 CON POSTE PARA INFUSION CON FIJADORES.
- 3.7 CON ARCO DE ANESTESIA CON FIJADORES.
- 3.8 MANIVELAS.
- 3.9 CHAROLA PORTA CHASIS DE HASTA 35.6 CM., X 43.2 CM., EN LA SECCION DE PELVIS.
- 3.10 CHAROLA PARA RECOLECCION DE LIQUIDOS EN LA SECCION DE PELVIS.
- 3.11 DESCANSABRAZOS.
- 3.12 CARRO TRANSPORTADOR DE ACCESORIOS.
- 3.13 BATERIA DE 24 V Y
- 3.14 CARGADOR CON CONTROL DE CARGA.
- 4. CONSUMIBLES.
- 4.1 NO REQUIERE.
- 5. INSTALACION:
- 5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 Hz.
- 6. MANTENIMIENTO.
- 6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.
- 7. NORMA Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES).
- 7.1 REGISTRO SANITARIO.
- 7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 9001-2008 o ISO 13485 o TUV.
- 7.3 FDA o CE o SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

SUPERIORES (PLUS)

- 1. ACCIONAMIENTO ELECTRICO PARA TODAS LAS FUNCIONES A TRAVES DE UN CONTROL REMOTO.
- 2. CAPACIDAD MAYOR A 250 KG. DEL PACIENTE.

DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS
COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA.

- NEFRECTOMIA, (LA MESA DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DAR LA POSICION).
- 2.6.3 PELVIS Y
- 2.6.4-MIEMBROS PELVICOS EN
- 2.6.5 PLACAS INDEPENDIENTES DESMONTABLES Y ABATIBLES.
- 2.7 RADIOTRASPARENTE EN TODAS SUS SECCIONES EXCEPTO LA CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA DE LA MESA.
- 2.8 COLCHON DESMONTABLE ELECTRICAMENTE CONDUCTIVO EN TODAS LAS SECCIONES Y
- 2.8.1 PERMEABLES A LOS RAYOS X.
- 2.9 UBICACION EXCENTRICA DE LA COLUMNA DE LA MESA CON RELACION A LA BASE DE LA MISMA.
- 2.10 CON PORTACHASIS ACCESIBLE AL USO DE RAYOS X.
- 2.11.- ACCESIBLE PARA USO EQUIPOS DE RAYOS "X" CON INTENSIFICADOR DE IMAGENES(ARCO EN "C") (PRESICION N°44)
- 3. ACCESORIOS:
- 3.1 SOPORTE PARA HOMBROS ACOJINADOS CON FIJADORES.
- 3.2 PROTECTORES LATERALES CON FIJADORES.
- 3.3 CON PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS.
- 3.4 CINTURON PARA PACIENTE.
- 3.5 DESCANSA RODILLA, CON FIJADORES PARA ENDOSCOPIAS.
- 3.6 CON POSTE PARA INFUSION CON FIJADORES.
- 3.7 CON ARCO DE ANESTESIA CON FIJADORES.
- 3.8 MANIVELAS.
- 3.9 CHAROLA PORTA CHASIS DE HASTA 35.6 CM., X 43.2 CM., EN LA SECCION DE PELVIS.
- 3.10 CHAROLA PARA RECOLECCION DE LIQUIDOS EN LA SECCION DE PELVIS.
- 3.11 DESCANSABRAZOS.
- 3.12 CARRO TRANSPORTADOR DE ACCESORIOS.
- 3.13 BATERIA DE 24 V Y
- 3.14 CARGADOR CON CONTROL DE CARGA.
- 4. CONSUMIBLES.
- 4.1 NO REQUIERE.
- 5. INSTALACION:
- 5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 Hz.
- 6. MANTENIMIENTO.
- 6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.
- 7. NORMA Y ESTANDARES (DOCUMENTOS VIGENTES).
- 7.1 REGISTRO SANITARIO.



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

055

VISION DE CONTRATOS

7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO
9001-2000 o ISO 9000-2008 o ISO
9001-2008 o ISO 13485 o TUV.
7.3 FDA o CE o SU EQUIVALENTE
EMITIDO POR LA AUTORIDAD
SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

SUPERIORES (PLUS)

1. ACCIONAMIENTO ELECTRICO
PARA TODAS LAS FUNCIONES A
TRAVES DE UN CONTROL REMOTO.
2. CAPACIDAD MAYOR A 250 KG.
DEL PACIENTE.

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ

FEHLMEX S.A. de C.V.
Tel.: 5133-7200
R.F.C. FCH170110B-EGG



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012

25 de Octubre de 2012.

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)						
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO						
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL						
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS						
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA						
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA						
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO						
SOLICITANTE:	FEHLMEY, S.A. DE C.V.					
FECHA:	MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.					
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LA-019GYR040-T83-2012					
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO						
PARTIDA No. 56	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA					
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1		INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCION Y CLASIFICACIÓN ²				
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GÉNERICO 2.3
11	NO APlica					
11						
EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INGRESAR LAS NECESARIAS. 11						
51	AUTORIZACIONES					

S.A. de C.V.
R.F.C. FEH-781106-F99
R.F.C. FEH-781106-F99

E.

ING. JAVIER ARTEL RAMIREZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

O 5



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019G/YR040-T83-2012

25 de Outubro de 2012

ING. JAVIER BRAEL RAMIREZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

057



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

053

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 3-B (TRES-B)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA- 019GYR040- T83-2012	CANTIDAD	1
PARTIDA	69		
CLAVE SAI	531.773.0322.01.01		
CLAVE PREI	12097		
NOMBRE GENERICO REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS			

ESPECIFICACIONES

1. DEFINICION:

1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNOSTICO CLÍNICO EN GENERAL EN TEMPERATURA DE DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS: PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN.

2. DESCRIPCIÓN

- 2.1.- SIN CONGELADOR
- 2.2.- OPERAR CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC
- 2.3.- VERTICAL
- 2.4.-CAPACIDAD DE 14 FT CÚBICOS
- 2.5.- PUERTA DE DOBLE CRISTAL
- 2.6.- CON DIFUSOR DE AIRE DE VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR.
- 2.6.1.- CON CIRCULACIÓN FORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL
- 2.6.2.-CAJA DE DIFUSOR CON AL MENOS TRES ENTRE PAÑOS DE ALAMBRON CROMADO O ACERO INOXIDABLE TIPO 304.
- 2.6.3.- CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS
- 2.7.- CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRÓNICO AJUSTABLE CON TERMO REGISTRADOR AUTOMÁTICO DE 7 DÍAS.
- 2.7.1.- QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE DOS A 8 GRADOS CENTÍGRADOS.
- 2.7.2.- DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA DE AL MENOS 3 DIGITOS INCLUYENDO PUNTO DECIMAL
- 2.7.3.-CON REGISTRO GRAFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO.
- 2.7.4.- GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA PARA 7 DÍAS.
- 2.7.5.-CON RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL

LICITANTE	FEHLMEX, S.A DE C.V.
FABRICANTE	FEHLMEX
MARCA	FEHLMEX
MODELO	RLF 366
CATALOGO	1

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. DEFINICION:

1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNOSTICO CLÍNICO EN GENERAL EN TEMPERATURA DE DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS: PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN.

2. DESCRIPCIÓN

- 2.1.- SIN CONGELADOR
- 2.2.- OPERAR CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC X S.A. de C.V.
- 2.3.- VERTICAL
- 2.4.-CAPACIDAD DE 14 FT CÚBICOS : 5133-7200
- 2.5.- PUERTA DE DOBLE CRISTAL
- 2.6.- CON DIFUSOR DE AIRE DE VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR. -781106-F99
- 2.6.1.- CON CIRCULACIÓN FORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL
- 2.6.2.-CAJA DE DIFUSOR CON AL MENOS TRES ENTRE PAÑOS DE ALAMBRON CROMADO O ACERO



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

059

<p>REFRIGERADOR</p> <p>2.8.-SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL OPERADO CON PILAS CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR PARA CAMBIOS DE :</p> <p>2.8.1.- TEMPERATURA</p> <p>2.8.2.-FALLAS EN LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y</p> <p>2.8.3.- LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS</p> <p>2.8.4.- CUANDO LA PUERTA QUEDA ABIERTA MAS TIEMPO DEL NECESARIO.</p> <p>2.8.5.- CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE.</p> <p>2.8.6.- SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS.</p> <p>2.9.- SISTEMA DE ALARMA EN DONDE EL OPERADOR PUEDA SELECCIONAR LIMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR E INFERIOR)</p> <p>2.10.- CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓDICA O ACERO INOXIDABLE TIPO 304</p> <p>2.11.- CUBIERTA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. CON GUIAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTRE PAÑOS.</p> <p>2.12.- AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO MÍNIMO DE 5 CM DE ESPESOR</p> <p>2.13.-COMPRESOR DE UN 1/8 HP COMO MÍNIMO.</p> <p>2.13.1 LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p>	<p>INOXIDABLE TIPO 304.</p> <p>2.6.3.- CON GUIAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.7.- CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRÓNICO AJUSTABLE CON TERMO REGISTRADOR AUTOMÁTICO DE 7 DÍAS.</p> <p>2.7.1.- QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE DOS 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>2.7.2.- DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA DE AL MENOS 3 DIGITOS INCLUYENDO PUNTO DECIMAL</p> <p>2.7.3.-CON REGISTRO GRAFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO.</p> <p>2.7.4.- GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA PARA 7 DÍAS.</p> <p>2.7.5.-CON RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR</p> <p>2.8.- SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL OPERADO CON PILAS CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR PARA CAMBIOS DE :</p> <p>2.8.1.- TEMPERATURA</p> <p>2.8.2.-FALLAS EN LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y</p> <p>2.8.3.- LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS</p> <p>2.8.4.- CUANDO LA PUERTA QUEDA ABIERTA MAS TIEMPO DEL NECESARIO.</p> <p>2.8.5.- CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE.</p> <p>2.8.6.- SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS.</p> <p>2.9.- SISTEMA DE ALARMA EN DONDE EL OPERADOR PUEDA SELECCIONAR LIMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR E INFERIOR)</p> <p>2.10.- CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓDICA O ACERO INOXIDABLE TIPO 304</p> <p>2.11.- CUBIERTA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. CON GUIAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTRE PAÑOS.</p> <p>2.12.- AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO MÍNIMO DE 5 CM DE ESPESOR</p> <p>2.13.-COMPRESOR DE UN 1/8 HP COMO MÍNIMO.</p> <p>2.13.1 LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p>
---	--



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

060

- FLUORESCENTE QUE SE ENCIENDA AL ABRIR LA PUERTA.
3.-ENTREPAÑOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 O 316L
4.-CON BATERÍA RECARGABLE POR FALLAS A LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y EN LA TEMPERATURA CON DURACIÓN SUPERIOR A 36 HRS
5.-GRAFICADO ELECTRÓNICO.

DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS
COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

- 2.13.2.-SISTEMA DE ARRANQUE PARO-PARO AUTOMÁTICO.
2.14.-EL REFRIGERADOR DEBE PRESENTAR EL ACABADO AL INTERIOR Y EXTERIOR, SIN PARTES FILOSAS, SOBRANTES O FALTANTES DE MATERIAL EN EL GABINETE, PUERTA Y PARRILLAS.

3.-ACCESORIOS.

- 3.1 NO REQUIERE

4.-CONSUMIBLES.

- 4.1 PAPEL GRAFICO PARA REGISTRO DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO DE LA TEMPERATURA (100 HOJAS)
4.2 PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS)

5.-INSTALACIÓN

- 5.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 120 VOLTS/60HZ

6.-MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

- 6.1.-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.

7.-NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES).

- 7.1 REGISTRO SANITARIO.
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 O ISO 9001:2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TUV
7.3.-CERTIFICADO DE FDA O CU O SU EQUIVALENTE EL EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

SUPERIORES PLUS.

- 1.-CERRADURA QUE EVITE EL CONTACTO CON EL SELLO HERMÉTICO CON UN JUEGO DE LLAVES.
2.-ILUMINACION INTERIOR CON LUZ BLANCA FRÍA O FLUORESCENTE QUE SE ENCIENDA AL ABRIR LA PUERTA.
3.-ENTREPAÑOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 O 316L
4.-CON BATERÍA RECARGABLE POR FALLAS A LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y EN LA TEMPERATURA CON DURACIÓN SUPERIOR A 36 HRS



FEHLMEX S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

5.-GRAFICADO ELECTRÓNICO.

DIVISION DE CONTRATOS

ING. JAVIER ISRAEL RAMIREZ GOMEZ



FEHLMEX S.A. de C.V.

Tel.: 5133-7200

R.F.C. FEH-781106-F88



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

DIRECCIÓN MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-TB3-2012

25 de Octubre de 2012.

DIRECCIÓN MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-TB3-2012

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)

CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO	
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS			
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA			
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA			
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO			
SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.		
FECHA:	MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2012.		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-019GYR040-TB3-2012		
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO		CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO	
PARTIDA No. 69	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	EQUIPO O INSTRUMENTAL 1	INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉTICO 1.2	MARCA 1.3	DESCRIPCIÓN 2.1
531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	FEHLMEX	PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO
531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	FEHLMEX	PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOS
EN CASO DE REQUERIR MÁS DETALLES, RODAR INSERTAR LAS NECESARIAS.		AUTORIZACIONES	

ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL.

Tel.: 5133-7200

FEHLMEX S.A. de C.V.
 R.F.C. FEH-781106-F99

0 62



FEHLMEX, S.A. de C.V.

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T83-2012

25 de Octubre de 2012.

ANEXO NUMERO 5- (CINCO)
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL										INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL											
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS					UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA					DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS					UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA						
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA										COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA											
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO										DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO											
SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.									SOLICITANTE:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.										
REPRESENTANTE:	ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ									REPRESENTANTE:	ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ										
TELÉFONO (S):	01 (55) 5133-7200									TELÉFONO (S):	01 (55) 5133-7200										
FAX:	01 (55) 5762-9479									FAX:	01 (55) 5762-9479										
CORREO ELECTRÓNICO:	fehlmexventas@yahoo.com.mx									CORREO ELECTRÓNICO:	fehlmexventas@yahoo.com.mx										
PARTIDA	69	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS									PARTIDA	69	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS								
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO										ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO											
INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2										INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2											
EQUIPO 1												IMSS						IMSS			
CLAVE 1.1	NOMBRE GENERICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCION 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GEN 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESP 2.5	SI (CLAVE) 3.1	CUADRO BÁSICO 3.2	PAG. 3.3	SI (CLAVE) 3.4	CGA 3.5	SI (CLAVE) 3.6	CUADRO BÁSICO 3.7	PAG. 3.8	ACT 3.9	NO 3.10			
R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.	R.C.				
NO APLICA										NO APLICA											
X S.A. de C.V.										X S.A. de C.V.											
5133-7200										5133-7200											
FEH-781106-F99										FEH-781106-F99											

ING. JAVIER ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

D 63



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	531.053.0356.05.01	16313	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	2
2	531.053.0364.00.01	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.	7
3	531.053.0372.00.01	17409	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	7
4	531.107.0030.04.01	16449	BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD (MEDIANO)	1
5	531.146.1536.02.01	11675	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIATRICO.	1
6	531.146.1544.02.01	11676	VIDEOBRONCOSCOPIO	1
7	531.156.0089.03.01	11694	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
8	531.160.0026.03.01	11709	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	1
9	531.168.0069.02.01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	19
10	531.191.0391.03.01	16314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	22
11	531.209.0458.03.01	16382	CISTOURETROSCOPIO CON TORRE	1
12	531.209.0458.03.01	16383	CISTOURETROSCOPIO SIN TORRE.	1
13	531.225.0011.02.01	16376	COLPOSCOPIO CON LASER	1
14	531.247.0023.01.01	11742	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA OFTALMOLOGICA.	1
15	531.252.0033.02.01	16378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	12
16	531.252.0033.02.01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	4
17	531.254.0049.04.01	17033	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNIDAD PARA.	1
18	531.254.0122.01.01	16445	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL, INTERMEDIO.	1
19	531.316.0094.03.01	16342	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	2
20	531.316.0094.03.01	16350	VIDEOENDOSCOPIO PEDIATRICO SIN TORRE.	1
21	531.324.0201.03.01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
22	531.325.0010.01.01	11781	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
23	531.325.0069.01.01	11782	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.	1
24	531.327.0232.01.01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	1
25	531.327.0257.01.01	11788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBAS DE ESFUERZO	1
26	531.328.0116.02.01	11790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	5
27	531.328.0132.01.01	11791	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPICA AVANZADA	2
28	531.328.0181.02.01	11795	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	8
29	531.333.0317.01.01	11803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	2
30	531.341.0408.04.01	11810	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO CON CR	1
31	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 mA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	2
32	531.341.2479.03.01	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL (EQUIPO DIGITAL)	6
33	531.341.2529.01.01	11828	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANO Y ARCO	1

ANEXOS

ANEXOS DE CONTRATO



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			EN C CON MESA BASCULABLE.	
34	531.341.2552.01.01	11830	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	2
35	531.350.0026.01.01	11838	LASER QUIRURGICO NEODYNIMUM-YAG	1
36	531.361.0171.01.01	11851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	1
37	531.380.0087.01.01	11857	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1
38	531.385.0835.04.01	19234	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	3
39	531.385.0835.04.01	19235	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR).	5
40	531.385.1031.02.01	11871	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1
41	531.385.1049.01.01	11872	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	1
42	531.420.0030.02.01	16381	CISTOURRETROFIBROSCOPIO SIN TORRE	2
43	531.420.0089.02.01	16386	NEFROFIBROSCOPIO CON TORRE.	2
44	531.420.0105.02.01	11894	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	1
45	531.430.0061.01.01	11902	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
46	531.497.0053.02.01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO	6
47	531.497.2083.02.01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	6
48	531.562.0707.03.01	11940	LAMPARA OBSTETRICA	2
49	531.562.0905.04.01	11942	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	16
50	531.562.1010.04.01	11943	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	10
51	531.568.0719.01.01	11953	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO	1
52	531.616.0067.03.01	12024	MESA QUIRURGICA PARA ORTOPEDIA	1
53	531.616.0133.02.01	12026	MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL.	1
54	531.616.0158.02.01	12028	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	3
55	531.616.0976.04.01	12032	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA	10
56	531.616.5074.03.01	12034	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA.	1
57	531.619.0403.02.01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	63
58	531.619.0411.03.01	12046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
59	531.626.0016.04.01	12049	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	1
60	531.626.0024.02.01	12050	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.	1
61	531.626.0040.02.01	12051	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA	1
62	531.626.0081.01.01	12052	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA.	1
63	531.626.0107.01.01	12054	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION)	1
64	531.632.0554.03.01	16367	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (10 CAMAS, CON DOS MONITORES CENTRALES, Y ACCESORIOS PARA OCHO PACIENTES ADULTOS Y DOS PEDIATRICOS)	1
65	531.632.0554.03.01	16359	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS (4 CAMAS, NEONATALES).	1
66	531.660.0096.03.01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	1
67	531.661.0087.01.01	12070	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
68	531.670.0060.01.01	12074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	1
69	531.773.0322.01.01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS	1

ANEXOS

MISSION DE CONTRATO



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
70	531.781.0207.04.01	16390	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	2
71	531.791.0031.02.01	16439	RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA, UNIDAD DE IMAGEN POR	1
72	531.829.0243.01.01	12134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA.	1
73	531.857.0982.01.01	12156	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS	1
74	531.924.0031.03.01	16418	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	2
75	531.924.0031.03.01	16417	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	1
76	531.924.0031.03.01	16419	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	2
77	531.924.0031.03.01	16416	ULTRASONOGRAFO BÁSICO.	2
78	531.925.0022.01.01	12176	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
79	531.927.0038.02.01	16395	URETEROFIBROSCOPIO SIN TORRE	2
80	531.927.0046.03.01	16392	URETEROSCOPIO CON TORRE.	2
81	531.941.0089.01.01	12189	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO	4
82	531.941.0279.04.01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	7
83	531.941.0964.01.01	12192	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	3
84	531.942.0021.02.01	12198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO.	1
85	531.942.0039.02.01	12199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE.	1
86	533.159.0017.02.01	19201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	1
87	533.159.0132.01.01	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	3
88	533.255.0010.01.01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL	3
89	533.622.0909.02.01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	2
90	533.622.0925.03.01	19224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	16
91	533.622.1006.03.01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	4
92	533.631.0106.01.01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	8
93	533.746.0108.01.01	12305	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	4
94	533.819.0555.01.01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	4
95	533.860.0041.00.01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	4

ANEXO:
DIVISION DE CONTRAUL



Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

El licitante deberá describir con precisión toda su oferta, puntuizando fielmente las características que son propias de su artículo (tales como dimensiones, peso, material, etc.), en la columna que corresponde a la DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE del Anexo Número 3 B (tres B) de esta convocatoria.

En tratándose de bienes que para su operación requieran de software, éste deberá ser en idioma español para todos sus componentes.

Cabe señalar, que todas las especificaciones incluyendo las dimensiones y el peso deberán señalarse en unidades del Sistema General de Unidades de Medida. (Ley Federal Sobre Metrología y Normalización).

A. INSTALACION

Los licitantes deberán hacer entrega de las Guías Mecánicas de los equipos que lo requieran, dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo en la División de Proyectos dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, ubicado en la calle de Durango 291, sexto piso, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700. México, D.F.

Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo Número 6 (seis) Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.

En el caso de los bienes que requieran de aditamentos para su puesta en operación y uso continuo, el importe de los mismos, correrá a cuenta del licitante adjudicado

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor adjudicado por lo que formarán parte del valor de las propuestas económicas a presentar, el personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Para la instalación de los bienes Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación, se deberá informar por escrito dirigido al Administrador del Contrato con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas Delegacional, en coordinación con el Administrador del Contrato, designará al personal responsable de verificar que los bienes cumplan cabalmente con las especificaciones descritas en la Remisión del Contrato en correspondencia con las solicitadas por el Instituto.

B. CAPACITACIÓN

El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, de enfermería y técnico-médico y de Conservación y de Ingeniería Biomédica, en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo



periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, designará personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

C. ASISTENCIA TECNICA

Será obligación del proveedor, el otorgar soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos que le resulten adjudicados, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del proveedor y de fabricante.

Asociada a la puesta en operación de los equipos, los proveedores deberán proporcionar por cada uno de ellos dos juegos originales del manual de operación completo, y que deberán ser en los que basó su oferta del equipo respectivo en cada Unidad Médica en que serán instalados, toda la información relativa al bien, deberá estar redactada en idioma español y **ser entregada** sin costo adicional para el Instituto.

D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales **conforme al programa de mantenimiento preventivo, debiendo incluir la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio** de los bienes que le sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual deberá entregar un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

El mantenimiento correctivo será realizado por el licitante conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo, deberá formar parte de la proposición técnica incluyendo piezas a verificar, cambiar, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), localización de refacciones y su tiempo de despacho después de haber sido solicitadas.

“EL PROVEEDOR” durante la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad y al Ingeniero Biomédico de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Delegacional, en la que se instalaron los equipos, un

ANEXO:

VISION DE CONTRATO



juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

En aquellos casos en que las fallas y desperfectos que presumiblemente se deriven del uso inadecuado de los bienes, por parte del personal del Instituto, el proveedor deberá acreditarlo mediante un dictamen técnico debidamente fundamentado y susceptible de comprobación.

E. REFACCIONES

El proveedor está obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al **listado de refacciones indicadas en el manual de servicio**, para el uso del equipo adquirido, para que este se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto; asimismo, se obliga a garantizar, durante un período mínimo de **5 (cinco)** años a partir del vencimiento de la garantía la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el período antes señalado.

En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (**adjuntando documentación comprobatoria**) a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de Sevilla No. 33, 6º Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D. F., ya mantener existencias de refacciones durante el período antes señalado.

F. CONSUMIBLES

El licitante deberá de considerar dentro de su propuesta técnica y económica, se incluya los consumibles indicados en las cédulas técnicas de descripción de cada una de las claves incluidas en la presente convocatoria.

La siguiente información es indispensable presentarla en la proposición técnica, sin embargo no será considerada para efectos de la evaluación de las proposiciones económicas.

En el caso de que los consumibles que el equipo requiera para su operación, no estén incluidos en los cuadros básicos institucionales y sectoriales, el licitante deberá indicarlo en el Anexo número 4 (cuatro) de esta convocatoria, al que también se integra un formato con su respectivo instructivo que deberá requisitar el licitante para efectos de su integración al "Catalogo General de Artículos del Sistema de Abasto Institucional (SAI)" correspondiente.

Para ello, deberá identificar con precisión el total de insumos requeridos por cada procedimiento realizado, señalando si son de carácter desecharable o reusable, así como si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.

En los equipos en cuyas especificaciones se incluyan consumibles y estos tengan una vida de uso determinada, ésta deberá de ser vigente a partir de la puesta en operación del equipo

**ANEXO I
DIVISION DE CONTRATACION**



El licitante deberá entregar una carta en la que manifieste que, para el caso de resultar adjudicado, se compromete a continuar con el trámite de inclusión en el “**Catálogo General de Artículos del Sistema de Abasto Institucional (SAI)**,” de los consumibles (incluidos en el **Anexo 4**) que el equipo requiere para operar correctamente.

G. ACCESORIOS.

La siguiente información es indispensable presentarla en la proposición técnica, sin embargo no será considerada para efectos de la evaluación de las proposiciones económicas.

En el caso de que los accesorios del equipo médico no estén incluidos en los cuadros básicos institucionales, el licitante deberá indicarlo en el **Anexo Número 5 (cinco)** de esta convocatoria, del cual se integra un formato con su respectivo instructivo que deberá requisitar el licitante para efectos de su integración al “**Catálogo General de Artículos del Sistema de Abasto Institucional (SAI)**” correspondiente.

Para ello deberá identificar con precisión el accesorio requerido, señalando además, si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.

El licitante deberá entregar una carta en la que manifieste que, para el caso de resultar adjudicado, se compromete a continuar con el trámite de inclusión en “**Catálogo General de Artículos del Sistema de Abasto Institucional (SAI)**” de los accesorios (incluidos en el Anexo 5) que el equipo requiera para operar correctamente.

H. PUESTA EN OPERACIÓN

Los bienes deberán ser puestos en operación en las Unidades Médicas, conforme a la Instalación y Funcionalidad inherente a cada uno de ellos a entera satisfacción del Instituto.

Los licitantes adjudicados deberán hacer entrega de las Licencias liberadas del software, de los equipos que así lo requieran al Jefe del Servicio, de cada una de las Unidades Médicas correspondientes, sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”.

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.

I.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será dentro de los **60 días naturales** posteriores al fallo, en el HGZ 216 Camas, de Reynosa-Tamaulipas, Km. 104 Carretera Reynosa-San Fernando No. 8200, fraccionamiento Pirámides III.

Las Actas de entrega recepción de los bienes serán suscritas en las Unidades Médicas por el Administrador del Contrato.

En caso de que la Unidad Médica no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción del Instituto, el Administrador del Contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la más tardar con 15 días de antelación a la fecha de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T83-2012 REYNOSA, TAMAULIPAS				
Pregunta		Respuesta		
Junta No.	Id.	Nombre Genérico	Licitante	No Prog Lic. Numeral(es)
				<p>respetivo en cada Unidad Médica en que serán instalados, toda la información relativa al bien, deberá estar redactada en idioma español y ser entregada sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>""EL PROVEEDOR" deberá entregar por cada equipo preferentemente en formato electrónico, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicionar en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, adicionalmente deberá entregar por cada partida, en formato electrónico, al Coordinador Biomédico Delegacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicionar en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, lo anterior dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".</p>

ANEXO DIVISION DE CONTRATACION

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T83-2012 REYNOSA, TAMAULIPAS**

Jurado No.	Id.	Nombre Genérico	Licitante	No preg lic	Numeros(es)	Pregunta	Respuesta
2	21304	Técnicas Generales	SIEMENS, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.	3)	Todas las partidas	Solicitamos de la manera mas atenta al convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos en aquellos casos que el texto no sea suficiente o no se posible referenciar con texto los puntos solicitados por la convocante ese acepta?	Con fines de comprobación como opción podrá presentar referencia con imágenes o gráfica en folletos, catálogos y/o manuales, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de ser de documentación técnica original del fabricante y demostrar en forma clara y objetiva las características que se ofertan.
2	21305	Técnicas Generales	SIEMENS, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.	4)	Todas las partidas	Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante nos aclare el punto de la capacitación. Entendemos se refiere a un total de dos períodos de capacitación durante tiempo que dure la garantía ¿es correcto?	No es correcta su apreciación, la Convocante estableció en la Convocatoria a las Bases de la presente Licitación en el numeral: B. CAPACITACIÓN
5	21864	FLEXOEXTENSOR	TECNOLOGICA	2		FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA Entendemos que para una	Se acepta como adicional a las características

ANEXOS

DIVISION DE CONIRAI (06)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

HIVEAU[®]

DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T83-2012 REYNOSA, TAMAULIPAS

Jurisdicción	Id	Nombre Genérico	Licitante	No preg lic.	Numeros(es)	Pregunta	Respuesta
1	19246	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	INSTRUMEDICAL 10), S.A. DE C.V.	2.7.		PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA: PARTIDA 4.9 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIAS PUNTO 2.7, DICE: BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE 4.5 HORAS SIN PÉRDIDA EN LA INTENSIDAD LUMINOSA. PREGUNTA: CONSIDERAMOS QUE PARA QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON UN EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO, EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN DE 8 HORAS SIN PÉRDIDA. O CAMBIOS EN LA INTENSIDAD LUMINOSA ¿SE ACEPTA?	Se acepta como opción ofertar batería recargable con duración de 8 horas sin pérdida o cambios en la intensidad lumínosa. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes sea obligatorio para los demás licitantes
1	17252	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	CORINDAL, S.A. DE C.V.	3.1		PARTIDA 4.9 LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA NUMERAL 3.1 SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON MANGO FIJO AL CENTRO DE LA LUMINARIA PARA MAXIMO ALCANCE Y PRESICION DE POSICIONAMIENTO POR PARTE DEL USUARIO. ¿SE ACEPTA? %	⑤ No se acepta su solicitud, toda vez que la convocante requiere en el punto 3.1 Mango desmontable y autoclavable (2 piezas reusables).
1	19247	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	INSTRUMEDICAL 11), S.A. DE C.V.	4.1		PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA: PARTIDA 4.9 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIAS PUNTO 4.1, DICE: FOCO HALÓGENO DE REEMPLAZO CADA 1,000 HORAS DE USO (3 PIEZAS). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTA?	En caso de ofertar tecnología de LED'S, se acepta su solicitud.
1	17388	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	3.9)	4.1	PARTIDA 4.9 LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA DICE: 4.1 FOCO HALÓGENO DE REEMPLAZO CADA 1000 HORAS DE USO PREGUNTA: SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE BATERÍA SE	⑤ - No se acepta su solicitud, toda vez que la convocante solicita en el punto 4.1 Foco halógeno de reemplazo cada 1000 horas de uso (3 piezas).



ANEXO C

VISIÓN DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

LA-019GYR040-T83-2012 REYNOSA, TAMAULIPAS

Junta No.	Id	Nombre Gestor	Licitante	No preg Lic	Numeros(es)	Pregunta	Respuesta
1	17736	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL (EQUIPO DIGITAL)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S.A. DE C.V.	6)	Software	rápida de la imagen en protocolo DICOM y transmisión wireless ¿Se acepta? ***	<p>Partida 32. Unidad Radiológica Portátil (Equipo Digital) Entendemos que los equipos deberán contar con la capacidad de actualizaciones de software, lo cual garantiza la vigencia de los mismos por más años, es decir, no quedarán obsoletos ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Cuarto párrafo: "EL PROVEEDOR" durante la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO". Por lo tanto es una obligación del licitante incluirlo en su oferta y del proveedor de dar cumplimiento.</p>
1	17668	UNIDAD RADIOLOGICA DE CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) 500 MA CON	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1)	2.1	Partida 31: Unidad Radiológica de 500 mA con cubierta desplazable (Equipo digital) Punto 2.1. Punto 2 Tablero flotante. Entendemos que el tablero flotante de paciente deberá ser de al menos 220 cm de largo o mayor y 81 cm de ancho o mayor. ¿Es esto correcto?	<p>SE ACEPTE QUE OFERTE TABLERO FLOTANTE DE 220 CM DE LARGO Y 81 CM DE ANCHO. SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES OFERTAR DE ESTA FORMA.</p>
1	17863	UNIDAD RADIOLOGICA DE CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	37)	2.1.1	Partida 31 *** UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 mA CUBIERTA DESPLAZABLE *** DIGITAL - SOLICITAN EN EL PUNTO 2.2 MESA CON ALTURA AJUSTABLE DE 51 CM Ó MENOR A 90 CM Ó MAYOR +/- 10%. *** SENTIMOS QUE ESTOS MOVIMIENTOS SE ENCUENTRAN MUY LIMITADOS EN AMBAS ALTURAS, ES POR ELLA QUE PONEMOS A SU AMABLE CONSIDERACIÓN QUE LA MESA CUENTE CON UNA ALTURA VARIABLE DESDE 60 CM Ó MENOR A 85 CM Ó	<p>SE ACEPTE QUE OFERTE 2.2 MESA CON ALTURA AJUSTABLE DE 60 CM Ó MENOR A 85 CM Ó MAYOR, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES OFERTAR DE ESTA FORMA.</p>



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
1	531.053.0356.05.01	16313	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	2	0	0	0
2	531.053.0364.00.01	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	7	0	0	0
3	531.053.0372.00.01	17409	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	7	0	0	0
4	531.107.0030.04.01	16449	BÁNO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD (MEDIANO).	1	Si requiere	Si requiere	Avanzada
5	531.146.1536.02.01	11675	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIATRICO.	1	0	0	Intermedia
6	531.146.1544.02.01	11676	VIDEOBRONCOSCOPIO	1	0	0	Intermedia
7	531.156.0089.03.01	11694	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10	0	0	Fundamental
8	531.160.0028.03.01	11709	UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFIA MULTICANAL	1	0	0	Fundamental
9	531.168.0068.02.01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO INTERPRETACION	CON	19	0	Intermedia
10	531.191.0391.03.01	16314	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	22	0	0	Fundamental
11	531.209.0456.03.01	16382	CISTOUR RETROSCOPIO CON TORRE.	1	0	0	Intermedia
12	531.209.0456.03.01	16383	CISTOUR RETROSCOPIO SIN TORRE.	1	0	0	Fundamental
13	531.225.0011.02.01	16376	COLPOSCOPIO CON LASER	1	0	0	Fundamental
14	531.247.0023.01.01	11742	UNIDAD DE CROCIURGIA OFTALMOLOGICA.	1	0	0	Intermedia
15	531.252.0033.02.01	16378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	12	0	0	Fundamental
16	531.252.0033.02.01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	4	0	0	Intermedia
17	531.254.0048.04.01	17033	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTEZ. UNIDAD PARA.	1	Si requiere	Si requiere	Avanzada
18	531.254.0122.01.01	16445	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL, INTERMEDIO.	1	Si requiere	Si requiere	Fundamental
19	531.316.0094.03.01	16342	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	2	0	0	Fundamental
20	531.316.0094.03.01	16350	VIDEOENDOSCOPIO PEDIATRICO SIN TORRE.	1	0	0	Fundamental
21	531.324.020.03.01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1	0	0	Avanzada
22	531.325.0010.01.01	11781	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	0	0	Intermedia
23	531.325.0069.01.01	11782	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.	1	0	0	Intermedia
24	531.327.0232.01.01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	1	0	0	Intermedia
25	531.327.0257.01.01	11788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN	1	0	0	Intermedia

ANEXOS

ANEXO DE CONTRATACCIÓN

UNIÓN DE

UNIÓN

PARTIDA	SAI	PRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Requiere instalación	Requiere fijación a muro o a piso o a techo	Instalación	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Capacitación	Nivel de capacitación
51	531.568.0719.01.01	11953	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO	1	0	0	0	0	0	Fundamental
52	531.616.0067.03.01	12024	MESA QUIRÚRGICA PARA ORTOPEDIA	1	0	0	0	0	0	No Req.
53	531.616.0133.02.01	12026	MESA NEUROQUIRÚRGICA MANUAL.	1	0	0	0	0	0	No Req.
54	531.616.0158.02.01	12028	MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA	3	0	0	0	0	0	No Req.
55	531.616.0976.04.01	12032	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRAULICA BASICA	10	0	0	0	0	0	No Req.
56	531.616.5074.03.01	12034	MESA QUIRÚRGICA PARA UROLOGIA.	1	0	0	0	0	0	Fundamental
57	531.619.0403.02.01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	63	0	0	0	0	Si requiere	Fundamental
58	531.619.0411.03.01	12046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4	0	0	0	0	0	Fundamental
59	531.626.0016.04.01	12049	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	1	0	0	0	0	0	Fundamental
60	531.626.0024.02.01	12050	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.	1	0	0	0	0	0	Fundamental
61	531.626.0040.02.01	12051	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA	1	0	0	0	0	0	Fundamental
62	531.626.0081.01.01	12052	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA.	1	0	0	0	0	0	Fundamental
63	531.626.0107.01.01	12054	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION)	1	0	0	0	0	0	Fundamental
64	531.632.0564.03.01	16367	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (10 CAMAS, CON DOS MONTORES CENTRALES, Y ACCESORIOS PARA OCHO PACIENTES ADULTOS Y DOS PEDIATRICOS)	1	0	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Intermedia	Avanzada
65	531.632.0564.03.01	16359	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS (4 CAMAS, NEONATALES).	1	0	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Intermedia	Avanzada
66	531.660.0096.03.01	12067	OTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	1	0	0	0	0	No Req.	No Req.
67	531.661.0087.01.01	12070	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	1	0	0	0	0	Fundamental	Fundamental
68	531.670.0060.01.01	12074	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	1	Si requiere	0	Si requiere	0	Si requiere	Avanzada
69	531.773.0322.01.01	12097	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	2	0	0	0	0	0	Fundamental
70	531.781.0207.04.01	16390	RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA, UNIDAD DE IMAGEN POR	1	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Avanzada
71	531.791.0031.02.01	16439	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA.	1	0	0	0	0	0	Intermedia
72	531.829.0243.01.01	12134	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS	1	0	0	0	0	0	Fundamental
73	531.857.0982.01.01	12156	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	2	0	0	0	0	0	Avanzada
74	531.924.0031.03.01	16418	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	1	0	0	0	0	0	Avanzada
75	531.924.0031.03.01	16417	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL.	2	0	0	0	0	0	Avanzada
76	531.924.0031.03.01	16419	ULTRASONOGRAFO BÁSICO.	2	0	0	0	0	0	Avanzada
77	531.924.0031.03.01	16416								

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
78	531.925.0022.01.01	12176	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1	0	0	0
79	531.927.0038.02.01	16395	URETEROFIBROSCOPIO SIN TORRE.	2	0	0	0
80	531.927.0046.03.01	16392	URETEROSCOPIO CON TORRE.	2	0	0	0
81	531.941.0089.01.01	12189	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO	4	0	0	0
82	531.941.0279.04.01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	7	0	0	0
83	531.941.0564.01.01	12192	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO	3	0	0	0
84	531.942.0021.02.01	12198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO.	1	0	0	0
85	531.942.0039.02.01	12199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE.	1	0	0	0
86	533.159.0017.02.01	19201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	1	0	0	Si requiere
87	533.159.0132.01.01	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	3	0	0	Si requiere
88	533.255.0010.01.01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL	3	0	0	No Req.
89	533.622.0809.02.01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	2	0	0	0
90	533.622.0825.03.01	19224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	16	0	0	0
91	533.622.1006.03.01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	4	0	0	0
92	533.631.0106.01.01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	8	0	0	0
93	533.746.0108.01.01	12305	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	4	0	0	0
94	533.819.0555.01.01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	4	0	0	0
95	533.860.0041.00.01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	4	0	0	0

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-T83-2012

LISTA DE ARTÍCULOS						
ARTÍCULO		DETALLE		CANTIDAD		
PARTIDA	SAC	PRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Requiere instalación	Instalación
			PRUEBAS DE ESFUERZO			
26	531.328.0116.02.01	11790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	5	0	0
27	531.328.0132.01.01	11791	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPICA AVANZADA	2	0	0
28	531.328.0181.02.01	11795	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	8	0	0
29	531.333.0317.01.01	11803	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO CON CR	2	0	0
30	531.341.0408.04.01	11810	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 mA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	1	Si requiere	Si requiere
31	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL (EQUIPO DIGITAL)	2	Si requiere	Si requiere
32	531.341.2479.03.01	11823	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	6	0	0
33	531.341.2529.01.01	11828	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	1	Si requiere	Si requiere
34	531.341.2552.01.01	11830	LASER QUIRURGICO NEODYNIM-YAG	2	0	0
35	531.350.0026.01.01	11838	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	1	0	0
36	531.361.0171.01.01	11851	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1	0	0
37	531.380.0087.01.01	11857	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR).	3	0	0
38	531.385.0835.04.01	19234	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR).	5	0	0
39	531.385.0835.04.01	19235	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	0	0
40	531.385.1031.02.01	11871	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	1	Si requiere	Si requiere
41	531.385.1049.01.01	11872	CISTOUR RETROFIBROSCOPIO SIN TORRE	2	0	0
42	531.420.0030.02.01	16381	NEFROFIBROSCOPIO CON TORRE.	2	0	0
43	531.420.0089.02.01	16386	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	1	0	0
44	531.420.0105.02.01	11894	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1	0	0
45	531.430.0061.01.01	11902	INCUBADORA DE TRASLADO	6	0	0
46	531.497.0053.02.01	11928	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	6	0	0
47	531.497.2083.02.01	11929	LAMPARA OBSTETRICA	2	Si requiere	Si requiere
48	531.562.0707.03.01	11940	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	16	0	0
49	531.562.0905.04.01	11942	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	10	Si requiere	Si requiere
50	531.562.1010.04.01	11943	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE		No Req.	No Req.

PARTIDA	SAC	PRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Requiere instalación	Instalación	Capacitación
			PRUEBAS DE ESFUERZO				Nivel de capacitación
26	531.328.0116.02.01	11790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	5	0	0	Fundamental
27	531.328.0132.01.01	11791	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPICA AVANZADA	2	0	0	Fundamental
28	531.328.0181.02.01	11795	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	8	0	0	Fundamental
29	531.333.0317.01.01	11803	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO CON CR	2	Si requiere	Si requiere	Avanzada
30	531.341.0408.04.01	11810	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 mA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	1	Si requiere	Si requiere	Avanzada
31	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL (EQUIPO DIGITAL)	2	Si requiere	Si requiere	Avanzada
32	531.341.2479.03.01	11823	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	6	0	0	Avanzada
33	531.341.2529.01.01	11828	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	1	Si requiere	Si requiere	Avanzada
34	531.341.2552.01.01	11830	LASER QUIRURGICO NEODYNIM-YAG	2	0	0	Avanzada
35	531.350.0026.01.01	11838	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	1	0	0	Fundamental
36	531.361.0171.01.01	11851	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1	0	0	Intermedia
37	531.380.0087.01.01	11857	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR).	3	0	0	Fundamental
38	531.385.0835.04.01	19234	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR).	5	0	0	Fundamental
39	531.385.0835.04.01	19235	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	0	0	Si requiere
40	531.385.1031.02.01	11871	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	1	Si requiere	Si requiere	Fundamental
41	531.385.1049.01.01	11872	CISTOUR RETROFIBROSCOPIO SIN TORRE	2	0	0	Fundamental
42	531.420.0030.02.01	16381	NEFROFIBROSCOPIO CON TORRE.	2	0	0	Fundamental
43	531.420.0089.02.01	16386	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	1	0	0	Fundamental
44	531.420.0105.02.01	11894	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1	0	0	Fundamental
45	531.430.0061.01.01	11902	INCUBADORA DE TRASLADO	6	0	0	Intermedia
46	531.497.0053.02.01	11928	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	6	0	0	Intermedia
47	531.497.2083.02.01	11929	LAMPARA OBSTETRICA	2	Si requiere	Si requiere	No Req.
48	531.562.0707.03.01	11940	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	16	0	0	No Req.
49	531.562.0905.04.01	11942	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	10	Si requiere	Si requiere	No Req.
50	531.562.1010.04.01	11943	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE		No Req.	No Req.	No Req.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.12BI0271
Licitación Pública
Internacional LA-019GYR040-
T83-2012

ANEXO 4

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA
ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA,
RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN
OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
RECHAZO DE BIENES Y ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES Y FORMATO
PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXO 4
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-T83-2012

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del dia _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción _____ número:
Contrato _____

Fincado _____ a _____ la _____ empresa: _____

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del dia de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la División de Equipamiento y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del proveedor

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción _____

Contrato _____ número _____

Fincado a la empresa: _____
El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia al área adquirente correspondiente y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del proveedor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); L PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADÓ, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIGNE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE ÓTORGА DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOTENERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS